

Diplomado a Distancia

El Fenómeno Metropolitano: Enfoques, Desafíos y Soluciones

Módulo III “LAS METRÓPOLIS MEXICANAS: ECONOMÍA Y FINANZAS”.

Glosario de conceptos básicos y explicaciones complementarias Megalopolitana

Elaboración: Normand Eduardo Asuad

Grupo de apoyo: Marco Antonio Rocha
Luis Antonio Islas
Gabriela Roque Deplanche
Erika Herrera Ramos

Objetivo general:

Proporcionar a los diplomandos una referencia sintética y suficiente de los conceptos básicos y de las explicaciones y aclaraciones complementarias afines a la temática del módulo, al análisis regional - urbano y al de la economía y las finanzas públicas aplicables al estudio del fenómeno metropolitano.

A

Abastecimiento urbano. Provisión o suministro de los víveres necesarios para el consumo de la población urbana; por extensión se aplica también al aprovisionamiento urbano de fluidos, tales como: agua potable, energía eléctrica, gas combustible, etc.

Acceso urbano. Lugar de entrada o llegada a la ciudad por carretera, y cuando están directamente ligados con el área urbana, incluyen los medios de transporte ferroviario, aéreo y acuático.

Acciones interurbanas. Intervenciones públicas y privadas, efectuados entre dos o más centros urbanos con el propósito de incrementar el nivel de eficiencia en la interacción entre ellos.

Actividad económica. Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para atender las demandas de la sociedad en una región o país.

Activo. Cualquier artículo duradero que se compra por los servicios que presta a lo largo de su vida y por lo que se espera recibir cuando se venda.

Acueducto. Canal para la conducción del agua de un lugar a otro; generalmente se denomina así a la estructura elevada que soporta el conducto. Su finalidad principal es el transporte de agua desde las fuentes de suministro - manantiales, embalses, depósitos, etc- para su distribución a la ciudad.

Adecuación al medio. Acondicionamiento y acomodo de un objeto, acción o proyecto a las características cualitativas y cuantitativas del ambiente físico, social, económico o político que lo contendrá.

Administración. Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad perseguir el logro de los objetivos de una organización, para obtener resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia, a través de la óptima coordinación y el aprovechamiento del personal y de los recursos técnicos, materiales y financieros. La administración es objetivamente la realización de actividades para el alcance de un fin; subjetivamente implica una estructura orgánica, un ente, o pluralidad de entes, a los que está atribuida la función de administrar.

Administración de reservas ecológicas. Atribución constitucional que permite al municipio o entidad administrativa correspondiente destinar zonas especialmente dedicadas a la protección de flora y fauna para preservar el medio ambiente en beneficio de la calidad de vida de los habitantes. Al administrar las reservas ecológicas, se controla y vigila los recursos bióticos y abióticos de las zonas susceptibles de ser conservadas o preservadas por sus valores ecológicos.

Administración directa de los servicios públicos. Prestación de servicios públicos por cuenta propia de las autoridades, particularmente de los ayuntamientos de acuerdo a lo que establece el artículo 115 Constitucional.

Administración hacendaria municipal. Actos realizados por los órganos municipales encaminados a la obtención y a la aplicación de recursos financieros, para el cumplimiento de los fines del gobierno municipal. Los objetivos de esta administración hacendaria : 1) captar los recursos que el municipio tiene derecho a percibir; 2) allegarse aquéllos que le son transferidos por cualquier acto. 3) Gestionar el ingreso de aquéllos a que se pretenda recurrir; 4) Ejercer y controlar el gasto público; 5) Registrar, controlar y explotar el patrimonio municipal; 6) Prever la forma y la cuantía de los ingresos y los gastos públicos 7) Generar sus propios procedimientos operativos; 8) Vincular la operación hacendaria y la normatividad. En el ámbito municipal la administración se refiere a las acciones relacionadas con el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Administración local. Se refiere al conjunto de estructuras y funciones que llevan a cabo los gobiernos municipales, con el propósito de atender la prestación de los servicios públicos y la gestión de los programas diseñados para atender las necesidades de la comunidad local. Se utiliza también para referirse a la administración de los gobiernos de los estados provinciales o municipales.

Administración pública. Corresponde a las acciones de programación, ejecución y control de los servicios y obras públicas. Además incluyen las acciones administrativas de los poderes legislativo y judicial, las secretarías y departamentos de estado que forman el poder ejecutivo y las autoridades estatales y municipales. Se consideran también como parte integrante de la Administración Pública Federal, los organismos públicos, que son financiados y controlados por las autoridades.

Administración urbana. Conjunto de disposiciones legales de instituciones, organismos, mecanismos y acciones que tienen como fin gobernar o regir las diversas actividades realizadas cotidiana o eventualmente en el medio urbano.

Afectación de participación de impuestos federales. Garantía otorgada por la federación para respaldar la falta de pago de los gobiernos estatales y/o municipal.

Aglomeración urbana. Acumulación de personas y actividades en una Ciudad.

Agua potable. Servicio público urbano. Comprende dos funciones básicas: abastecer en condiciones sanitarias adecuadas agua para el uso y consumo humano; y el alejamiento y disposición de las aguas servidas y de desecho a lugares donde se les pueda tratar para su reuso o vertido en los cauces naturales sin que degrade el sistema ecológico.

Alcantarillado. Red de conductos y obras complementarias que dan salida a las aguas negras y de origen pluvial de las poblaciones.

Almacenamiento. Retención temporal los residuos sólidos, en tanto se recolectan para su posterior transporte a los sitios de transferencia, tratamiento y/o disposición final.)

Alumbrado público. Sistema de iluminación eléctrica en la vía y áreas públicas de una localidad para que sus habitantes tengan visibilidad nocturna. Este servicio responde a la necesidad social de seguridad pública y contribuye al mejoramiento de la imagen urbana nocturna, debido a la iluminación de calles, avenidas, parques, jardines, plazas, fachadas de edificios públicos, tales como palacios, iglesias, fuentes y monumentos.

Ambiente urbano. Apariencia e impresión que ofrece la ciudad en su conjunto, debido a las actividades humanas que se realizan y a los espacios abiertos y construcciones que contiene.

Amortización de capital. Corresponde a cada una de las partes en que se divide el capital en su proceso de extinción. Se utiliza también para designar el pago del principal en las operaciones crediticias.

Amortización de la deuda pública. Comprende los pagos periódicos de préstamos, bonos y cualquier otro tipo de deuda del sector público, ya sea en divisas o en moneda nacional. Los componentes internos y externos de éstos egresos públicos deben ser mostrados por separado de forma tal que se puedan distinguir los niveles brutos de la obtención de

préstamos internos y externos obtenidos por el Gobierno federal y el sector paraestatal, así como su periodo de colocación.

Amortización. Recuperación o compensación del capital invertido en un negocio o empresa. Reembolso anticipado que se hace de una emisión de bonos, cédulas u otros valores mediante sorteos periódicos. Contablemente significa la reducción gradual y proporcional de un activo intangible a través de cargos a los costos o gastos.

Amortizaciones vencidas. Se entiende por éstas a las obligaciones del crédito no cubiertas en sus fechas de vencimiento.

Análisis de crédito. Estudio que pretende determinar la justificación social económica y financiera del otorgamiento de un crédito.

Análisis financiero. Estudio que analiza el resultado de operación en el flujo de ingresos y egresos de una empresa o entidad.

Análisis urbano. Estudio que tiene por objeto conocer la composición y funcionamiento de la estructura urbana en sus aspectos físico, económico, ambiental y social.

Anteproyecto de inversión. Corresponde al estudio preliminar de inversión que permite identificar, caracterizar y definir sus principales componentes, además de tomar la decisión sobre la conveniencia de continuar a profundidad con la elaboración del proyecto de inversión.

Apoyos a estados y municipios. Asignaciones extraordinarias que la administración pública federal otorga a estados, municipios y al Distrito Federal, a fin de apoyarlos en su fortalecimiento financiero, frente a desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios de cooperación que suscribe la federación.

Área metropolitana¹. Corresponde a la superficie territorial urbana que se extiende continuamente física, económica y poblacionalmente desde la ciudad central hacia la periferia integrada cuando menos por dos municipios político administrativos.

Área rural². Zona ubicada en la cual se desarrollan actividades económicas primarias, extracción de recursos naturales, principalmente agropecuarias, y que se caracterizan por pequeños asentamientos de población, que en nuestro país no llegan a 2,500 habitantes. y cuyos usos de suelo y equipamientos corresponden a la agricultura, ganadería, silvicultura, etc, las que coinciden en su mayoría en forma dispersa con los usos habitacionales de los pobladores.

Area suburbana. Extensión que rodea a la ciudad central y que se desarrolla en forma compacta y constante, no obstante no existe un límite identificable entre ésta y la ciudad central y/o mancha urbana contigua. Normalmente estas áreas se van fundiendo

¹ Asuad Sanen Normand Eduardo, Teorías y Políticas del desarrollo regional y urbano, Texto en preparación. FE-UNAM, 2/10/2001

² Asuad Sanen Normand Eduardo, Economía regional y urbana, Introducción a las teorías, técnicas y metodologías básicas, AEFÉ, BUAL y El Colegio de Puebla, A:C, México 2001.

gradualmente, sin una ruptura apreciable en el aspecto físico del entorno. Se caracteriza por estar en un proceso de transición de lo rural a lo urbano.

Area urbana³. Zona en la que se desarrollan actividades económicas secundarias y terciarias, es decir de transformación y servicios, que se caracteriza en nuestro país por un tamaño de población mayor a 2,500 habitantes y cuyos usos de suelo y equipamientos corresponden a zonas residenciales, industriales y de servicios. Esta superficie está comprendida dentro de los límites urbanos establecidos por el municipio y/o decretados legalmente por la autoridad competente.

Asentamientos humanos. Conglomerado de personas que radica en un área físicamente localizada. La ordenación y regulación de los asentamientos humanos en un municipio tiene como objetivo buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural mediante el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de la apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza, así como una distribución adecuada de los centros de población en los límites territoriales del municipio.

Aseo urbano. Función primordial para controlar los residuos municipales de un asentamiento humano y que abarca su limpieza y desalojo. En el caso de los desechos sólidos comprende desde el barrido de calles hasta el almacenamiento temporal, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final.

Asignación de recursos públicos. Proceso de decisión y utilización de recursos, que está sujeto a la normatividad programático-presupuestal, mediante la cual se autoriza el destino de los recursos financieros para la realización de obras y acciones de gobierno.

Asignación presupuestaria. Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas por programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de objetivos y metas.

Asociación intermunicipal. Es la decisión de que en forma conjunta los municipios instrumenten conjuntamente políticas, estrategias y acciones globales para dar respuesta a la demanda de servicios públicos que les han sido conferidos. El artículo 115 Constitucional fracción III, refiere que los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y sujeción a la ley podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

Aval. Figura mercantil que en caso de que el deudor no cubra los adeudos comprometidos con su acreedor, le garantiza el pago total o parcial de un título de crédito, letra de cambio u otro documento.

Avalado. Es el deudor directo quien en primer lugar debe responder por las obligaciones contraídas.

³ Op. Cit Asuad 2001

Avalista. Es quien responde en forma solidaria ante acreedores o proveedores de bienes y servicios; el banco incurre en ello al otorgar el aval de terceros como garantía colateral.

Avalúo. Dictamen técnico que expresa la estimación del valor de un bien en una fecha determinada. En el caso de un inmueble corresponde a la suma del valor del terreno, construcciones y elementos accesorios

Ayudas, subsidios y transferencias. Agrupa las asignaciones que la administración pública centralizada destina en forma directa o indirecta a los sectores social y privado, organismos y empresas paraestatales, y a las entidades federativas, como parte de la política económica y de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Las definiciones específicas se encuentran de acuerdo al orden alfabético.

B

Banca de desarrollo. Sociedades nacionales de Crédito cuyos objetivos están encaminados a proporcionar apoyo financiero y asistencia técnica para el crecimiento y desarrollo de sectores específicos de la economía nacional.

Barrio. Unidad básica tradicional en que se dividen las ciudades y pueblos grandes, generalmente con características sociales, físicas y/o funcionales propias. Corresponde al nivel intermedio entre la unidad vecinal y la ciudad. Generalmente se caracteriza por un equipamiento propio suficiente para cubrir sus requerimientos urbanos de funcionamiento.

Basura. Se entiende por basura todo residuo sólido o semisólido que carece de valor para su poseedor. El concepto basura se genera cuando se mezcla en un mismo sitio los desperdicios; mientras éstos permanecen separados siguen siendo cartón, papel, vidrio y plástico.

Beneficio social. Acciones que emprenden las instituciones de gobierno tendentes al mejoramiento de los niveles de vida, con base en la atención de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, los servicios básicos y la regularización de la tenencia de la tierra. En relación con el municipio, son las acciones del gobierno municipal orientadas en dos sentidos: 1) mantener e incrementar el otorgamiento de los servicios e infraestructura a los grupos sociales que asumen la mayor proporción de contribuciones fiscales; 2) incorporar a nuevos núcleos de población al disfrute de los servicios públicos. En estas acciones están implícitos aspectos de seguridad pública, garantías individuales, aplicación de la justicia y reordenación territorial y del medio ambiente, entre otros. El beneficio social es el resultado de la aplicación de los recursos financieros captados por el municipio a través de la asignación federal, estatal y de recursos propios.

Beneficios fiscales. Bonificaciones o exenciones fiscales que concede la ley, al eximir del pago de impuestos a los contribuyentes y/o en su caso otorgarles recursos a los mismos, con el objeto de influir en el comportamiento de los agentes económicos y orientar a su actividad en la dirección que conviene a la consecución de determinados objetivos de interés general.

Bienes del dominio público de la federación. Son aquéllos que se señalan en el artículo 2º de la Ley General de Bienes Nacionales y tienen las siguientes características: a) inalienables; b) indisponibles; c) imprescriptibles; d) inembargables; e) protección penal contra la usurpación; f) inaplicabilidad de cargas de vecindad; g) fijación legal y unilateral de los límites del dominio público; h) no crean derechos reales de particulares; i) sujetos exclusivamente a la jurisdicción de los poderes públicos; j) son competencia de los tribunales de la Federación.

Bienestar social. Condición alcanzada por el individuo al tener acceso a una serie de beneficios-servicios- que le permiten un nivel de vida donde sus necesidades básicas son atendidas. Cabe aclarar que este término es más amplio que el de seguridad social, ya que se pretende que el bienestar sea homogéneo para todas las capas sociales y aporte beneficios a toda la población. Los gobiernos municipales deben de llevar a cabo una política social que además de estimular el equipamiento urbano, proteja y atienda a los grupos de población marginados y en condiciones de pobreza extrema.

Bien público⁴.- Son los bienes y servicios cuyo disfrute por parte de una persona adicional cuesta poco o nada , mientras que los costos de impedir que se beneficie de él son elevados. Los bienes públicos tienen la propiedad que no hay rivalidad en el consumo y no son excluyentes.

Biodegradable. Cualidad que tiene la materia orgánica para ser metabolizada por microorganismos y que le permite asimilarse al medio ambiente sin alterar las condiciones ambientales.

Biogás. Es el gas que se forma en la descomposición anaeróbica de la materia orgánica, producida por microorganismos contenidos en el suelo y en los propios residuos sólidos, formándose principalmente metano, entre otros gases.

Bloques comerciales o asociaciones regionales⁵.- La globalización económica tiene como contraparte la regionalización de las economías, lo que implica la conformación de regiones supranacionales o megaregiones y de regiones subnacionales. Las primeras se caracterizan por integrar varias naciones, las cuales establecen diversos tipos de integración, en sus fases iniciales corresponden a la formación de áreas de mercado y bloques comerciales, mientras que en sus formas avanzadas implican la conformación de uniones regionales completas como es el caso de la Unión Europea. Las regiones subnacionales se constituyen al interior de un país y fragmentan la economía nacional en ese territorio.

C

Cabildo. Organismo colegiado, integrado por los ediles, que constituye la autoridad más importante del municipio, su carácter es deliberativo y es el mecanismo a través del cual el ayuntamiento conoce las propuestas, discute, analiza y aprueba las políticas y programas generales de promoción de desarrollo y bienestar de la población del municipio. El

⁴ Asuad , 2/10/2001

⁵ Asuad 2001

ayuntamiento, corresponde al gobierno del municipio y se integra por el presidente municipal, síndicos y regidores, que en su conjunto reciben el nombre de ediles.

Calidad de vida. Indicadores de bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de población. Aspectos relacionados con las condiciones generales de vida individual y social, tales como: vivienda, salud, educación, cultura, recreación, etc.

Capital. Suma de las cantidades entregadas por los accionistas de una sociedad anónima para su constitución. Recursos monetarios que el acreditante proporciona al acreditado para el financiamiento de sus actividades productivas.

Carácter urbano. Expresión propia y específica de las ciudades, que se refiere al conjunto de condiciones y rasgos distintivos, típicos y estilos que le dan expresión propia, diferenciándolas de otras y del medio rural.

Catastro. Registro en el que se precisa la ubicación, uso, dimensiones y propietarios de las propiedades urbanas y rurales. Cuando es urbano, generalmente incluye los contornos de la edificación. Suele tener el carácter de oficial y sirve de base para el cobro del impuesto a la propiedad (impuesto predial pagado por la posesión del inmueble).

Cédula urbanística. Documento que da autenticidad sobre la situación urbana de las propiedades de los particulares a fin de dar seguridad jurídica a las transacciones inmobiliarias y hacer patentes los derechos y obligaciones de los propietarios. Información que tiene el catastro.

Centralización administrativa. Forma de organización en la que se concentran en una entidad o unidad Administrativa central todas las facultades o atribuciones, así como las funciones decisorias de planeación, programación, presupuestación, organización, control, asignación de los recursos humanos y materiales, e inclusive la emisión de la normatividad. Por lo general, no cuenta con representaciones o delegaciones en el resto del territorio, con excepción de la ejecución y operación directa de actividades y tareas que recaen en órganos de mejor nivel jerárquico dentro de la estructura organizacional.

Centralización urbana. Proceso y efecto de concentración de una parte importante y significativa de la población, las instituciones y las actividades urbanas de un país, en unas cuantas ciudades.

Centralización. Forma de organización administrativa del estado, que se caracteriza por la relación de jerarquía que liga a los órganos inferiores con los superiores, y a la capital con los estados o localidades.

Centro urbano. Corresponde al centro de la ciudad y se distingue por ser el núcleo principal de atracción del área urbana, generalmente caracterizado por la presencia de instituciones de gobierno, administrativas y de servicios públicos. Además suele coincidir parcial o totalmente con actividades comerciales y servicios diversos para la ciudad en su conjunto.

Centro de crecimiento⁶. Núcleo o sistema urbano que polariza un territorio y que genera o propicia el crecimiento o incremento de la actividad económico-productiva, influyendo en el crecimiento de la economía en su conjunto y el medio urbano, e indirectamente en el crecimiento de la población, la infraestructura y los servicios. Surge por un proceso espontáneo, o por inducción planeada que refuerza o fortalece su capacidad.

Centro de desarrollo⁷. Núcleo o sistema urbano que polariza un territorio determinado para alcanzar el bienestar social; logra en forma planificada el desarrollo integral de las actividades económicas y las condiciones socioeconómicas de la población mediante el crecimiento económico y una equilibrada distribución de la riqueza en dicho territorio, región o área de influencia.

Circulación urbana. Tránsito, movimiento o flujo de vehículos y peatones en los conductos y espacios dispuestos para tal fin de una ciudad.

Ciudad dormitorio. Núcleo urbano con funciones urbanas especializadas de vivienda y servicios complementarios, debido a que la mayoría de su población económicamente activa se traslada diariamente a lugares de trabajo ubicados en otras áreas de la ciudad.

Ciudad industrial. Zona urbana que se caracteriza por que la población y las actividades que realizan corresponden a la actividad industrial por lo que el predominio de los usos del suelo y equipamientos corresponde a esa actividad.

Ciudad lineal. Desarrollo urbano de una ciudad que se caracteriza porque su distribución en el espacio tiene como eje o espina dorsal del organismo urbano una carretera o vía principal, a lo largo de la cual se concentran las principales funciones urbanas y puntos de interés de la Ciudad. Cabe aclarar que esta es una tendencia que normalmente se complementa y refuerza con el desarrollo transversal mediante el cual se estructura el tejido urbano.

Ciudad. Espacio geográfico creado y transformado por el hombre; con alta concentración de población socialmente heterogénea que radica de manera permanente. Físicamente se caracteriza por construcciones contiguas y continuas, las que se caracterizan por el desempeño de funciones de vivienda, actividades productivas, recreativas, servicios, infraestructura y equipamiento destinados a satisfacer las necesidades y a elevar las condiciones de vida de la población residente. El concepto de Ciudad también se emplea para identificar zonas y/o subzona urbanas que desempeñan una misma función, ejemplo: Ciudad Universitaria, ciudad sanitaria, etc. Económicamente

Clasificación urbana. Ordenamiento y diferenciación teórica de las ciudades con base en su principal destino o función, ya sea comercial, industrial, administrativa, gubernamental, educacional, hospitalaria, recreativa, entre otras. Cabe aclarar que la mayoría de las ciudades son multifuncionales, no obstante se distinguen por el desempeño de algunas o

⁶ Asuad 2/10/2001

⁷ Asuad 2/10/2001

alguna función, ejemplo: Turismo, industria, financiamiento, comercio, transportes, salud, educación, etc.

Comisión de conurbación. Organismo público de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios, que tiene como función principal elaborar y revisar el Plan de Ordenación de la Zona Conurbada, así como vigilar que se cumplan las decisiones tomadas en su seno.

Comisión Intersecretarial para el Impulso del Federalismo. Organismo coadyuvante del titular del Ejecutivo Federal en los procesos de transferencia y distribución de funciones, autoridad, responsabilidades y recursos de la Federación hacia las entidades federativas y municipios. El artículo 21 título segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sobre la Administración Pública Centralizada, menciona que el Presidente de la república podrá constituir comisiones intersecretariales para la atención de asuntos en que deban intervenir varias secretarías de Estado o departamentos administrativos. Estas comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán presididas por quien determine el Presidente de la República.

Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE). Organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de promover y coadyuvar a la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los planes estatales de desarrollo, buscando hacer compatibles a nivel local los esfuerzos que realicen los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal u municipal) en los procesos de planeación, programación evaluación e información, como en la ejecución de obras y en la prestación de servicios públicos.

Competencia económica nacional.- Capacidad de las empresas para producir cantidades y precios de los bienes y servicios en condiciones semejantes a la de los productores del exterior. El nivel de competitividad de las empresas se mide por la participación en el mercado por sus cuotas de ventas, nacionales e internacionales y por la tendencia que presentan en cuanto al desplazamiento de sus productos frente a las importaciones y a las exportaciones de otros productores.

Composta. Producto obtenido por el proceso de estabilización biológica de la fracción orgánica de los residuos sólidos, para obtener un mejorador orgánico de suelos.

Comunidad. Unidad social con estructura, organización y funciones propias dentro de un contexto territorial determinado.

Concesión. Instrumento por el cual la autoridad otorgante confía a una persona física o moral, llamada concesionaria, la prestación de servicios. El municipio puede otorgar concesiones para la prestación por ejemplo del servicio de limpia

Confinar. Aislar diversos materiales en recipientes o sitios adecuados para su almacenamiento y disposición final.

Consejo municipal. Figura de excepción que se crea cuando existe la desaparición de poderes locales. Deberá ser presidido por quien designe la legislatura, al igual de quien

asuma la función de síndico. El Consejo Municipal tendrá las mismas atribuciones y funciones que corresponden al ayuntamiento. Cabe aclarar que quienes formen parte del Consejo Municipal para ser miembros deberán cubrir los mismos requisitos exigidos por la Constitución Política del estado, además de que no podrán ser elegidos en el siguiente ayuntamiento .

Consolidación urbana. Proceso que consiste en la regularización de la tenencia de la tierra, así como en la introducción o construcción de servicios, infraestructura, equipamientos urbanos y vivienda en forma paulatina. Este proceso se da principalmente en los asentamientos periféricos, especialmente en los de carácter popular y/o de origen irregular y generalmente se realiza en un periodo de varios años.

Contaminación. Presencia en el ambiente de uno o más agentes nocivos, o cualquier combinación de éstos, que perjudiquen o molesten la vida, la salud y el bienestar humano, o la flora o la fauna, o degraden la calidad del aire, del agua, de la tierra, de los bienes y de los recursos de la nación en general o de los particulares.

Contaminación ambiental. Acción y efecto de corromper el medio ambiente en donde el hombre lleva a cabo sus actividades por la presencia de uno o más agentes nocivos, o cualquier combinación de éstos, que perjudiquen o molesten la vida, la salud y el bienestar humano, o la flora o la fauna, o degraden la calidad del aire, del agua, de la tierra, de los bienes y los recursos de la nación en general o de los particulares.

Contrato de apertura de crédito. Documento que establece las condiciones contractuales para la autorización, ejercicio y recuperación del crédito.

Contrato de obras públicas. Formalización entre la dependencia contratante y el contratista respecto de la ejecución de obras públicas en un periodo determinado.

Conurbación. Unión geográfico-espacial de dos o más áreas urbanas, ciudades o pueblos, que han llegado a formar una sola mancha o extensión urbana. Puede darse por el crecimiento de uno solo de los núcleos hasta alcanzar físicamente a otro u otros, o por crecimiento de dos o más núcleos hasta juntarse y confundirse físicamente. Generalmente este proceso es facilitado por las vías de transporte terrestre, generalmente carretero, que por las ventajas de accesibilidad, servicios y menor costo de transporte que los caracteriza, atraen a la población y a las actividades a asentarse en esas áreas, hasta que su concentración continua a los largo de la vía provoca la unión de los centros urbanos.

Convenio de Desarrollo Social. Documento jurídico administrativo, programático y financiero a través del cual se coordinan las acciones de planeación y se establecen compromisos para efectuar acciones en forma conjunta entre la federación y los gobiernos estatales. El convenio es el instrumento fundamental de la planeación regional y la descentralización de decisiones. Acuerdo que se realiza entre las instancias del Poder Ejecutivo Federal y el estatal con el objeto de impulsar y fomentar el desarrollo integral del país mediante la realización conjunta de acciones y programas que promuevan y propicien la planeación nacional del desarrollo.

Convergencia urbana.- Corresponde a la tendencia del sistema urbano hacia una distribución mas equilibrada de las características de tamaño y ritmo de crecimiento de las ciudades.

Costo. Es el conjunto de esfuerzos y recursos que se han generado como consecuencia de la utilización de recursos para satisfacer una necesidad. En los países latinoamericanos se utiliza como sinonimo el termino Coste por la influencia francesa.

Costo - benéfico, análisis . El análisis costo-beneficio consiste en la comparación entre costos e ingresos que generará el proyecto durante su vida útil comparados con el monto de inversión que se realizará. El resultado se expresara a través de la rentabilidad económica, financiera y social del proyecto, de la cual dependerá su aceptación o rechazo. Financieramente, la rentabilidad se mide por las utilidades generadas con relación al capital invertido

Costo de capital. Es la tasa de interes que se debe pagar por el uso del capital.

Costo de oportunidad. Es el costo de un recurso medido en función del valor de su siguiente mejor uso. Corresponde al costo alternativo en que incurriría una empresa o agente económico al asignar recursos para satisfacer necesidades de producción o consumo. El costo de oportunidad refleja lo que se deja de percibir o se pierde por el uso de recursos. Para una empresa representa lo que deja de producir y para el consumidor lo que no consume por haber asignado sus recursos disponibles a otras actividades o necesidades. Es decir es lo que sacrifica el productor y/o el consumidor por haber elegido cierta alternativa al asignar sus recursos.

Costo de transporte.- La localización diferenciada de los agentes económicos, empresas y consumidores, sobre el espacio geográfico implica la separación o distancia física entre ellos, lo que requiere para que la interacción económica se realice entre ellos, del desplazamiento de personas y cosas. Esto ocasiona incurrir en costos de transporte, tanto por el uso directo de utilización de recursos monetarios como por el tiempo empleado en transportarse. La tendencia económicamente racional es a eliminar los costos de transporte y a concentrarse productores y consumidores en un sitio que los minimice a fin de eliminar la fricción económica que propicia la distancia entre ellos.

Costo histórico. Costos reales en el tiempo en que se realizaron. Un activo a costo histórico en la hoja de balance muestra el precio que en realidad se pagó por él, aunque reemplazarlo pueda valer o costar más.

Costo marginal. Es el costo adicional correspondiente a una unidad adicional de producción.

Costos sociales. Son aquellos que surgen en una economía como consecuencia de las actividades económicas y que los agentes no asumen o no aceptan como costos privados.

Surgen en actividades económicas que generan consecuencias negativas para la sociedad; por ejemplo, la explotación de recursos naturales, la excesiva concentración urbana, el uso intensivo de energía, etc. que inciden en la calidad del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales. A este tipo de costos en economía se les denomina externalidades negativas o deseconomías.

Crecimiento de población. Aumento que experimenta el número global de habitantes de un territorio en un periodo de tiempo determinado.

Crecimiento económico. Aumento que experimenta la producción de bienes y servicios en un periodo de tiempo determinado. Las crisis económicas se expresan como la contracción de la actividad económica y la generación de desempleo de mano de obra y capacidad ociosa de la actividad productiva en un periodo de tiempo prolongado.

Crecimiento urbano. Expansión geográfica - espacial y demográfica de la ciudad, caracterizada por extensión física territorial del tejido urbano y por el incremento de su población. Esta expansión puede darse en forma espontánea o planificada.

Crédito a corto plazo. Aquél que se otorga a un plazo no mayor de un año.

Crédito a largo plazo. Aquél que se otorga a un plazo mayor de cinco años. Los créditos de mediano plazo corresponden al periodo de más de un año y de menos de cinco.

Crédito simple y crédito en cuenta corriente. Financiamientos que se conceden generalmente para atender necesidades de caja y se formaliza mediante contrato de apertura de crédito. Se presentan en dos modalidades: 1) **Crédito simple**, es el contrato por el cual el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, la cual sólo puede ser usada por éste una sola vez, es decir, no puede disponer de las sumas que abonen el adeudo antes del vencimiento de la operación. 2) **Crédito en cuenta corriente**, es el contrato por el cual el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, la cual puede ser usada por éste una o varias veces, es decir, tiene derecho a disponer de las cantidades que abone en cuenta de su adeudo, antes del vencimiento de la operación.

Coyuntura, cambios.- Conjunto de elementos y fenómenos económicos que caracterizan la situación económica en un momento determinado, lo que implica que la actividad económica puede variar por alguna previsión o por algún fenómeno económico imprevisto. Los cambios de coyuntura implica las medidas adoptadas de acuerdo a las condiciones actuales con la finalidad de lograr el comportamiento económico deseado.

Cuenta pública. Documento mediante el cual un gobierno satisface la obligación constitucional de someter a las legislaturas locales los resultados del ejercicio presupuestario, con relación a los ingresos y gastos públicos, así como el detalle sobre el uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.

D

Déficit.- Saldo negativo o faltante que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos.

Déficit financiero. Resultado negativo dado que los egresos son superiores a los ingresos, lo que arroja un faltante. Cuando se refiere al déficit público se habla del exceso de gasto gubernamental sobre sus ingresos. Agotamiento parcial o total de la equidad básica del capital, o bien el saldo negativo de una persona o país al comparar lo que tiene y debe, así como lo que vende y compra.

Déficit de servicios. Conjunto de necesidades de la población insatisfechas de servicios en un momento y en un territorio determinados. El déficit indica el faltante o necesidad insatisfecha de servicios.

Déficit de vivienda. Muestra el faltante o necesidad o carencia de viviendas con relación al número de habitantes en un área y momento determinado. Se muestra como un saldo negativo de viviendas. Puede aplicarse también para el caso de viviendas deficientes o deterioradas.

Demanda. Cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado. Conjunto de bienes o servicios que los consumidores están dispuestos a adquirir a cada nivel de precios, manteniéndose constantes el resto de las variables.

Demanda potencial insatisfecha. Cantidad de bienes o servicios que probablemente el mercado consuma en los años futuros y que ningún productor actual podrá satisfacer si prevalecen las condiciones sobre las cuáles se hizo el cálculo.

Demografía. Estudio de las poblaciones humanas, principalmente bajo el aspecto cuantitativo. Recopilación de estadísticas vitales, económicas y sociales y estudio de las materias y cuestiones relacionadas con la composición y características raciales, el crecimiento, la densidad y la distribución de una población nacional, regional o urbana.

Densidad de población. Número promedio de habitantes por unidad de superficie, que resulta de dividir la totalidad de una población entre la extensión territorial que dicha población ocupa, dada en unidades de superficie determinadas. Para áreas territoriales o rurales, se expresa generalmente en habitantes por kilómetro cuadrado; para áreas urbanas o asentamientos humanos localizados, se expresa en habitantes por hectárea.

Densidad bruta de población. Densidad de población considerando la superficie total urbanizada u ocupada; incluye vialidad, equipamiento urbano de servicios y cualquier otra área no habitacional dentro del perímetro considerado.

Depreciación. En términos generales significa una disminución del valor o precio de un bien. Contablemente, la depreciación es una reducción del activo fijo, sea en cantidad, calidad, valor o precio, debidos al uso, a la obsolescencia, o sea sólo por el paso del tiempo. La depreciación se mide anualmente y depende de los factores mencionados, así como del precio de compra y la duración estimada del activo. Para reponer el desgaste del capital fijo se va amortizando periódicamente una cantidad determinada y al cabo de cierto tiempo ya se puede sustituir dicho capital fijo. Desgaste, pérdida de valor o deterioro que sufre un activo fijo por su uso, el paso del tiempo o la aparición de activos más eficientes. En ocasiones se utiliza como sinónimo de amortización.

Derechos. Contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando son otorgados por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Desarrollo. Acción y efecto de desarrollar o desarrollarse que indica mejoras, avances y progreso cualitativo y duradero .

Desarrollo económico⁸. No existe una definición completamente satisfactoria, dado que es un proceso multidimensional. No obstante, cuantitativamente se expresa en la transición de un nivel socioeconómico a otro más avanzado que se refleja en un incremento sostenido e irreversible del ingreso real por habitante de un país o región determinados, el cual se obtiene a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico en el largo plazo por el desplazamiento en el uso de recursos de actividades de menor a mayor productividad , con el consiguiente aumento de los factores disponibles y su mejor utilización. La transformación estructural corresponde al cambio de actividades productivas usualmente del sector primario o de extracción de recursos naturales al secundario y terciario caracterizado por las actividades industriales de transformación y servicios respectivamente.

Desarrollo económico regional⁹. Corresponde al proceso en el tiempo y en el espacio mediante el cual se logra la transición de un nivel socioeconómico a otro más avanzado de los pobladores de una área geográfica – ya sea delimitada como región de acuerdo a criterios político administrativos o económicos - que se refleja en un incremento sostenido e irreversible del ingreso real por habitante. Se obtiene a través de la transformación estructural del sistema económico en el largo plazo por el desplazamiento en el uso de recursos de actividades de menor a mayor productividad así como por la movilidad y desplazamiento físico de los recursos sobre el espacio geográfico, con el consiguiente aumento de los factores disponibles, su mejor utilización y un desarrollo territorial con predominio del desarrollo urbano. La transformación estructural regional se caracteriza por la

⁸ Asuad Sanén, Normand Eduardo, Notas de Clase y libro en preparación sobre Teorías y Políticas del desarrollo regional y urbano (2/10/2001) , FE-UNAM.

⁹ Asuad (2/10/2001)

utilización de recursos que corresponde al cambio de actividades productivas usualmente del sector primario o de extracción de recursos naturales al secundario y terciario caracterizado por las actividades industriales de transformación y los servicios lo que espacialmente se caracteriza por la movilidad y desplazamiento de la mano de obra y recursos de las zonas rurales a las urbanas intensificando el proceso de urbanización.

Desarrollo urbano¹⁰. Económicamente el desarrollo urbano es consecuencia del desarrollo económico regional, dado que al aumentar el ingreso por habitante cambia la estructura del consumo reduciendo la demanda de alimentos y bienes primarios e incrementando la correspondiente a productos industriales y servicios (Ley de Engel), estos cambios del lado de la demanda, se complementan con los de la oferta de esos bienes, que se concentran en las zonas urbanas debido a que permite la generación de economías de escala o tamaño y a la minimización de costos de transporte, lo que propicia la generación de economías de aglomeración y la concentración de la actividad económica y la población en esos lugares dando lugar a la expansión de las actividades, población y a la mancha urbana en que se encuentran y expanden. La concentración de la actividad en el centro urbano repercute en las demandas del suelo urbano y repercute en los precios, lo que se complementa con la oferta de suelo urbano. Por su parte la mayor demanda de trabajo se expresa en salarios más altos en la ciudad que en el campo, lo que refleja en una inmigración de las zonas rurales a las urbanas lo que impacta la demanda de bienes salarios, propiciando el crecimiento de su oferta. En este proceso se expande la Ciudad del distrito central hacia la periferia.

El desarrollo urbano es en gran parte producto del comportamiento económico sobre el espacio geográfico, dado que la existencia de asentamientos humanos tiene indudablemente un sustento económico sin el cual las localidades no podrían existir, como lo señala Lampard¹¹, el desarrollo de las ciudades no debe confundirse con sus manifestaciones o efectos como es el crecimiento de la población urbana. De hecho, en la formación y desarrollo de las ciudades subyacen fuerzas económicas que provocan el proceso de especialización económica que dio como consecuencia su existencia.

De ahí que se considere que la economía es una de las fuerzas fundamentales que condicionan la existencia y desempeño de las ciudades, no obstante, el desarrollo urbano es un proceso complejo que se realiza en el tiempo y espacio producto de la actividad regional y de carácter multidimensional y multifactorial en el que interactúan de manera compleja aspectos económicos, socio-políticos, culturales, espaciales y ambientales.

La complejidad de su dinámica consiste en la interrelación e interacción entre los factores mencionados, los cuales dependen de condiciones estructurales, en las que eventos no esperados pueden modificar dicha interacción. Es decir, se trata de un sistema abierto, sujeto a múltiples influencias, las cuales no son explicadas por la teoría, sino por el comportamiento y forma en que se den las interacciones en la realidad.

El desarrollo urbano corresponde a la evolución del crecimiento o expansión física y poblacional de la ciudad y del sistema de ciudades o localidades y de sus relaciones como consecuencia de las actividades económicas, socio-políticas y culturales, dadas las

¹⁰ Ibidem Asuad (2/10/2001)

¹¹ Watkins, J. Alfred, The Practice of Urban Economics, Sage Library, USA, 1980, pp. 129 - 151.

restricciones y condiciones espaciales y ambientales que la restringen. Funcionalmente, implica la vinculación con sus áreas de complemento rural y con otros centros urbanos y localidades. Territorialmente, se integra por el sistema de lugares, en los que los de mayor tamaño poblacional y económico, actúan como centros regionales desde los cuales articulan sus áreas de influencia. Su funcionamiento da lugar a la conformación de regiones, subregiones y microrregiones, las cuales a su vez condicionan y determinan el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Desarrollo sustentable¹². De acuerdo al informe Brundtland de la Comisión Mundial del medioambiente y el desarrollo, Nuestro futuro común, el desarrollo sustentable o sostenible es progreso económico que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el de las generaciones futuras. Este concepto en los años 70, se concebía como Ecodesarrollo, el cual establecía las relaciones entre el comportamiento de la economía y el medio ambiente.

Desarrollo regional y urbano sustentable¹³. Se concibe en forma integral y armónica es decir considerándolo en forma integral, multidimensional y multifactorial de tal forma que además de considerar las interacciones complejas de los aspectos económicos, socio-políticos, culturales, espaciales y ambientales, debe de considerar la participación de los habitantes en planeación, diseño y administración de los asentamientos humanos, garantizando la sustentabilidad de su desarrollo y el de las generaciones futuras al plantear mediante la planeación una utilización y prevención racional del uso de los recursos naturales y de la preservación del equilibrio ecológico. Concepción que se basa en el enfoque de la ONU, sobre la sustentabilidad del desarrollo regional y los asentamientos humanos.

Desarrollo urbano metropolitano¹⁴. Desarrollo urbano que se caracteriza porque la expansión física y poblacional de la ciudad rebasa los límites político administrativos de su municipio.

Descentralización. Administrativamente corresponde a la estructura organizativa en la que muchas personas o subunidades toman decisiones. Una política de descentralización implica la decisión tomada por las autoridades encargadas de la política de que las decisiones se tomen en las regiones en vez de concentrarlas en una región o estado. Alude también este término a la tendencia hacia la dispersión de actividades o población que originalmente radicaban en el centro.

Desconcentración territorial. Corresponde a la tendencia de desplazamiento de personas, actividades y cosas que estaban concentradas en un ámbito territorial hacia el territorio en su conjunto.

Desequilibrio regional¹⁵. Situación de asimetría o desigualdad en el desarrollo económico entre dos o más regiones de un territorio o país, la cual se expresa por diferencias en los

¹² Ibidem (Asuad, 2/10/2001)

¹³ Ibidem (Asuad, 2/10/2001)

¹⁴ Ibidem (Asuad, 2/10/2001)

¹⁵ Ibidem (Asuad, 2/10/2001)

ingresos por habitante regionales. En contraposición la convergencia regional mostraría la tendencia a la igualdad del desarrollo económico entre regiones medido a través de las igualdades en los ingresos por habitantes regionales.

Deterioro urbano. Decadencia física con repercusiones económicas y sociales, que se presenta en las construcciones y dispositivos de las ciudades, por uso excesivo o inadecuado, u obsolescencia.

Deuda pública. Deuda del Estado o de cualquier otra corporación pública, susceptible a ser cubierta con los ingresos ordinarios previsto en el presupuesto. La constituyen los préstamos solicitados por el sector público a los bancos nacionales y extranjeros, organizaciones económicas internacionales y a particulares. Esta deuda toma la forma de promesas de la Tesorería de pagar a los tenedores de ésta un capital principal y, en la mayor parte de los casos, un interés del mismo principal. Se crea entonces una obligación jurídica para financiar al Estado, que tiene que obtener cantidades necesarias y suficientes para el servicio de la deuda, esto es, interés más reembolsos. Esta deuda es el resultado de los déficit presupuestarios, es decir, del exceso de los pagos o egresos sobre los cobros de los ingresos. La deuda neta supone una deducción de la deuda total o bruta de las cantidades de fondos en existencia o que se dedican al pago o cancelación de la deuda. Las cantidades del fondo de amortización son activos que se dedican a estos egresos.

Deuda pública externa. Es la contraída por el sector público con acreditantes extranjeros y pagadera en el exterior tanto en moneda nacional como extranjera. Su pago implica salida de fondos del país y eventualmente puede tener influencia en el tipo de cambio.

Deuda pública interna. Es la contraída por el sector público con acreditantes nacionales y pagadera en el interior del país tanto en moneda nacional como extranjera. Su pago no implica salida de fondos del país.

Deuda pública municipal. Está formada por todos aquellos gastos destinados a cubrir las amortizaciones del principal e intereses que constituyen el servicio de la deuda, además de los gastos que generan su administración y control, ya que la deuda pública puede ser interior, exterior o flotante.

Deudor. Obligado. Sujeto pasivo de una obligación. Persona que tiene contraída alguna deuda.

Diagnóstico político-económico municipal. Descripción y evaluación de la realidad económica, política y social de una entidad, para conocer cuantitativa y cualitativamente la situación existente y sus tendencias, detectando los problemas tanto de carácter estructural como coyuntural, con el objetivo de darles solución dentro del corto, mediano y largo plazo.

Diagnóstico urbano. Juicio crítico de la situación o estado real de un medio urbano, con base en el conocimiento de la información más amplia y concreta posible acerca de los

aspectos físicos, económicos, sociales, ambientales, políticos e históricos que constituyen dicho medio urbano.

Dictamen. Opinión o consejo que el perito en cualquier ciencia o arte formula verbalmente o por escrito, acerca de una cuestión de su especialidad, previo requerimiento del interesado o de una autoridad de cualquier orden, o espontáneamente, para servir a un interés social singularmente necesitado de atención.

Diseño urbano. Proceso técnico-artístico cuyo objeto es el ordenamiento del espacio urbano en todos sus niveles en respuesta a la necesidad de su adecuación a la realidad psicosocial, física, económica e histórica. Actividad encaminada u orientada a plantear las instituciones de la sociedad, funciones y usos urbanos sobre un terreno, en los lugares más convenientes, logrando orden y eficacia, primero en el esqueleto principal de espacios y arterias, luego en los intersticios menores, para que todos los elementos y dispositivos urbanos contribuyan a maximizar las oportunidades de intercambio de ideas, información, bienes y servicios entre la población, promoviendo de esta manera el bienestar integral de los habitantes.

Disposición final de residuos sólidos municipales. Es la actividad terminal del servicio de limpia, mediante la cual los residuos sólidos se depositan en forma definitiva y permanente. Lo recomendable es que sea en rellenos sanitarios.

Distribución de la población. Ubicación real o propuesta de la población en el territorio, pudiendo tratarse a distintos niveles de magnitud geográfica; nivel mundial, continental, nacional, urbano, local, entre otros; representándose convencionalmente sobre planos o cartas geográficas con puntos, círculos o figuras geométricas de tamaño variable según un determinado número de habitantes.

Dosificación de servicios. Determinación, con bases y métodos técnicos, de la cantidad y calidad de los servicios de equipamiento urbanos que requiere una población, en función de sus características cuantitativas y cualitativas.

Dotación de servicios. Asignación y suministro de los elementos de servicio demandados o requeridos por una población determinada.

E

Ecología urbana. Estudio científico de las relaciones biológicas y culturales entre el hombre y el medio ambiente urbano, en función de las características particulares y la complejidad de éste.

Ecología. Ciencia que estudia las relaciones existentes entre los elementos que componen el medio ambiente, tales como: animales, agua, vegetación, bosque, población los cuales se influyen entre sí para conformar un hábitat específico.

Economía abierta.- economía que participa activamente en el comercio internacional

Economía cerrada.- economía que no participa en el comercio internacional, es decir que no exporta ni importa.

Economías de aglomeración¹⁶.- Las economías de aglomeración son los ahorros , ventajas y beneficios que surgen de la proximidad en un lugar geográfico de productores y consumidores, los cuales se concentran en una cuantas áreas, explicación económica de la formación de las zonas urbanas, conjuntamente con la minimización de los costos de transporte. Se trata de ganancias de productividad atribuibles a la aglomeración geográfica de poblaciones y actividades económicas en un solo sitio o lugar. En forma tradicional las economías de aglomeración se clasifican en economías internas de escala, economías de localización y economías de urbanización. Las economías de escala son los ahorros que generan las empresas al aumentar su capacidad de producción posibilitadas por el aumento de la demanda que permite la concentración de consumidores y productores abastecedores de insumos y materias primas. Las economías de localización son economías externas de las empresas, es decir no dependen de la administración de la empresa, si no de los ahorros y ventajas que obtienen las empresas debido al número y funciones de otras empresas de esa misma industria localizadas en esa área específica. Por último las economías de urbanización se refieren a los ahorros que disfruta la empresa debido a su localización en una gran ciudad debido al nivel general de actividad que se realiza, destacando por su importancia los servicios.

Economía urbana. Tradicionalmente corresponde a la rama especializada de la economía que estudia los caracteres económicos del medio urbano con toda la complejidad de actividades económicas que en él se realizan, desde la dinámica económica del uso del suelo y las estructuras urbanas hasta la economía familiar; tanto en su mecánica propia como en su relación con las estructuras regional y nacional.

Ecosistema. Ambito en el cual un ser vivo subsiste y del cual logra obtener la totalidad o la mayor parte de los elementos para sobrevivir. Unidad básica de interacción organismo-ambiente que resulta de las complejas relaciones existentes entre los elementos vivos e inanimados de un área determinada.

Edificación. Estructura utilizada especialmente para vivienda, granero, factoría, almacén o tienda; arte de conjuntar materiales y colocarlos para formar una estructura.

Emigración. Desplazamiento de población desde su lugar de origen hasta otro país, región o localidad; puede ser temporal o con propósitos de radicación definitiva.

¹⁶ Ibidem Asuad 2/10/2001

Entidades paraestatales. Empresas u organismos que dependen presupuestalmente de un gobierno estatal y en las cuales existe una participación mayoritaria o minoritaria de dicho gobierno.

Entidades paramunicipales. Empresas u organismos que dependen presupuestalmente de un gobierno municipal y en las cuales existe una participación mayoritaria o minoritaria de dicho gobierno.

Equilibrio ecológico. Balance que debe existir entre los ecosistemas del mundo: ecosistemas naturales maduros, naturales controlados, productivos y urbanos.

Equipamiento municipal. Servicio público que permite dar seguridad social, conservar el equilibrio ambiental, realizar actividades de emergencia y prevención, y otorgar servicios municipales o estatales.

Equipamiento urbano. Dotación de servicios; conjunto de estructuras urbanas, instituciones e instalaciones especiales cuya función o misión más importante es prestar servicios al público en general, hasta tal punto que su número y calidad determinan el nivel cualitativo de una comunidad en el orden urbanístico. El equipamiento puede ser: de enseñanza, de cultura y culto, comercial, sanitario social, de espacios verdes, de instalaciones deportivas, de turismo y recreo, de servicios financieros y profesionales, de transportación (complementario a la vialidad) y general.

Elasticidad .- Concepto que indica grado de flexibilidad, en economía se utiliza para analizar el comportamiento comparado entre variables, generalmente para analizar su variación. Indica la capacidad de variación. Por ejemplo elasticidad cero de la oferta o inelasticidad de la oferta, situación que se produce cuando la la cantidad ofrecida no varía con la variación del precio.

Erario. Del latín *aerarium* que significa tesoro público y lugar donde se guarda. Conjunto de bienes, valores y dinero con que cuenta el estado para solventar sus gastos.

Escalograma. Es la técnica que permite analizar el número y complejidad de distribución de funciones económicas entre comunidades o localidades , lo que permite identificar el predominio, diversificación o carencia de dichas funciones, las cuales dependiendo del número de funciones con que cuenta les permite obtener un puntaje que es indicador de su importancia. Se asume que existe una relación entre la jerarquía urbana dada por el tamaño poblacional y las funciones que desempeña una localidad. A mayor tamaño mayor número y diversificación de funciones.

Escala de Guttman y Escalograma¹⁷.- Este análisis permite analizar la complejidad y distribución de funciones económicas entre comunidades de una región. El procedimiento consiste en la identificación de la existencia o carencia de funciones por comunidades, las cuales dependiendo del número y complejidad, obtienen un puntaje, lo que establece el valor

¹⁷ Tomado de Asuad (2001) pp 377-379

de su registro en la escala total. Los valores de la escala son ordinales por lo que se considera la relación entre la jerarquía de los asentamientos y el orden mayor. De tal forma que se asume que existe cierta correspondencia entre los mayores niveles de la jerarquía y los de orden funcional. De aquí que ciertas funciones se asocian a ciertos tamaños, por lo que una desviación del patrón esperado se considera como un error. Este es el caso de localidades de orden mayor, en las que no estén presentes funciones que lo están en las de orden menor.

La escala de Guttman puede analizarse mediante un programa de computo, no obstante es posible utilizar una escala gráfica, que permite organizar las funciones por su frecuencia y ordenar los asentamientos por su complejidad funcional en un cuadro matricial. La información necesaria es la siguiente:

- 1) Listas de los asentamientos de la región.
- 2) Tamaño de la población por asentamiento.
- 3) Inventario mostrando la ausencia o presencia de funciones tales como: servicios-organizaciones, facilidades, infraestructura , actividades económicas en cada asentamiento.
- 4) mapa señalando la localización.

El escalograma consiste en una matriz, cuyos renglones contienen la lista de las localidades ordenadas (de mayor a menor) según el tamaño de su población. Por su parte, las columnas registran la totalidad de actividades económicas del área de estudio, ordenadas de igual forma de acuerdo a su frecuencia de aparición.

Escalograma de Distribución de actividades económicas por localidad

Localidades	Población	Actividades económicas				
		Centro comercial	Bancos	Plantas manufactureras	Comercio al por menor	Almacén Agrícola
a	10000	1	1	1	1	
b	5000	1	1		1	1
c	4000				1	
d	3000				1	
e	2500				1	
f	1500				1	
Frecuencia		2	2	1	6	1

1: existencia de la actividad. En blanco : ausencia de la actividad.

Posteriormente se reordena el cuadro, para observar el predominio de las actividades y el número de funciones por localidad, de la siguiente manera:

Valor ordinal de actividades económicas por su predominio en las localidades de la región.

Localidades	Población	Actividades económicas				
		Comercio al por menor	Bancos	Centro comercial	Plantas manufactureras	Almacén Agrícola
a	10000	1	1	1	1	
b	5000	1	1	1		1
c	4000	1				
d	3000	1				
e	2500	1				
f	1500	1				
Frecuencia		6	2	2	1	1

1: existencia de la actividad.

En blanco : ausencia de la actividad.

Valor ordinal de las localidades regionales por nivel de complejidad de actividades económicas.

Localidades	Población	Actividades económicas					Almacén Agrícola	Nivel de complejidad Actividades Económicas
		Comercio al por menor	Bancos	Centro comercial	Plantas manufactureras			
a	10000	1	1	1	1		4	
b	5000	1	1	1		1	4	
c	4000	1					1	
d	3000	1					1	
e	2500	1					1	
f	1500	1					1	
Frecuencia		6	2	2	1	1		

1: existencia de la actividad.

En blanco : ausencia de la actividad.

Este orden nos muestra que en la región las localidades se caracterizan por el predominio de servicios comerciales al por menor, seguidos por los Bancos, Centros Comerciales, Plantas Manufactureras y Almacén agrícola. Por otra parte, por nivel de complejidad destacan las localidades a y b, ya que concentran el mayor número de funciones con 4, por lo que son prestadoras de servicios comerciales, bancarios, manufactureros y de almacenaje agrícola a las otras localidades que carecen de ellos . Además es de destacarse que el mayor valor del orden corresponde con los mayores tamaños de las localidades, lo que puede indicar que existe una relación de tamaño mínimo entre población y esos servicios por localidad. Por otra parte, es significativo que exista una sola almacenadora agrícola, dado que corresponde a una zona netamente agrícola por lo que habría que investigar la causa, probablemente por cercanía y acceso o tamaño de la oferta agrícola. En cualquier caso requeriría de una investigación complementaria.

Espacio económico. En forma descriptiva corresponde al espacio geográfico mas pequeño, que comprende todas las áreas en las cuales se localizan los asentamientos humanos, e incluye la industria, la infraestructura social, etc., de carácter permanente o temporal, las áreas de producción agropecuaria, los embalses de agua, las áreas cubiertas por la infraestructura técnica (vías férreas, autopistas, corredores eléctricos, etc.) que posibilitan la cooperación y el intercambio regional.

Espacio urbano. En forma descriptiva corresponde al que en los centros de población esta delimitado por construcciones o por elementos naturales. Generalmente es de uso público y permite la circulación vehicular y peatonal, así como la recreación y reunión de los habitantes, Los espacios urbanos más característicos son las calles, plazas, parques y jardines públicos.

Estación de transferencia. Instalación que se construye en sitio estratégico de alguna localidad para recibir y transportar los residuos sólidos a los sitios de disposición final. Las estaciones son variables en forma pero no en esencia; constan de una edificación, la cual a base de rampas logra que los camiones recolectores queden a nivel superior al de los trailers, pudiendo de ésta manera descargar su contenido por gravedad al interior de los mismos.

Estados financieros. Contabilidad. Resumen ordenado de la información contable de una sociedad acumulada mediante los procesos de identificación de los hechos contables, su valoración y registro. Estos estados están destinados a informar a acreedores, proveedores, clientes, socios y, en definitiva, a todos aquellos que posean algún interés en la marcha de la empresa. El Plan General de Contabilidad denomina Cuentas Anuales a los estados financieros de cierre de ejercicio.

Estrategia. Procedimiento o método seguido para conseguir algún fin.

Estudio de campo. Es la investigación que se efectúa en una localidad con el objeto de obtener información social y económica de sus pobladores.

Estudio económico. Ordenar y sistematizar la información de carácter monetario y elaboración de los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica.
Estudio técnico del proyecto. Son los estudios, cálculos y diseños que se llevan a cabo para elaborar el proyecto técnico de una determinada obra.

Estudios catastrales. Análisis de los muebles inmuebles urbanos o rurales de un municipio, ayuntamiento, entidades estatales o federal, en sus diferentes aspectos, con el objeto de actualizar las tarifas impositivas.

Estudios Socioeconómicos. Análisis que se realiza con el objeto de determinar la factibilidad de asignación de recursos económicos para un cierto proyecto, estableciendo la relación costo-beneficio del mismo, determinando además la capacidad y disposición de pago de los beneficiados para cubrir las cuotas o tarifas requeridas para su recuperación.

Estructura económica.- Conjunto de elementos dentro de una economía relacionados entre si mediante relaciones de producción y de cambio de carácter permanente, lo cual contrasta con el carácter momentaneo de los aspectos coyunturales. Cambios estructurales, implica la modificación de esas relaciones de producción y cambio que estan relacionadas entre si, sin los cuales no es posible una modificación hacia el comportamiento económico deseado.

Estructura urbana. Conjunto de elementos y órganos de índole diversa que constituyen el núcleo urbano, considerando los caracteres morfológicos y funcionales de éstos con relación a la unidad geográfica-espacial de la ciudad.

Evaluación de proyectos (técnica, financiera, y social). Se llama evaluación de proyectos a la parte del proceso de formulación, relacionada con la determinación de la factibilidad técnica, económica y financiera de las inversiones. Esta evaluación permite definir la conveniencia de las inversiones a través de criterios objetivos e índices conocidos comúnmente como técnicas o parámetros de la evaluación de proyectos; entre otros, existen la tasa interna de retorno, el valor presente neto, el punto de equilibrio y la relación beneficio/costo.

Evaluación financiera. Es la formulación de los esquemas de inversión y de recuperación del crédito con el fin de planear adecuadamente las inversiones y los ingresos del proyecto en estudio.

Evaluación operativa. Evaluación realizada mientras un proyecto está en ejecución. Puede referirse tanto a la gestión como a las actividades y/o productos del proyecto. También se le llama de medio término.

Evaluación social de proyectos. Es la parte de la evaluación general que busca optimizar la asignación de los recursos, dados ciertos objetivos económicos y sociales establecidos en un plan de desarrollo.

Evaluación. Examen o valoración de algo o alguien en función de unos requisitos que debe cumplir lo evaluado. Administración. Proceso permanente de confrontación de los resultados obtenidos a través de las actividades desarrolladas por la institución, que permite medir selectivamente la eficacia, la eficiencia y la congruencia de los programas de la Institución en los niveles global, sectorial, regional e institucional, con un enfoque no sólo comparativo para su corrección sino fundamentalmente preventivo. A través de la evaluación se busca aumentar la capacidad de respuesta de la organización a las demandas planteadas por un medio ambiente dinámico y complejo.

Expediente urbano. Conjunto de documentos gráficos, escritos y de cualquier otra índole que contienen, en relación histórica, todos los aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de un medio urbano. Constituye un instrumento de información básico para la planificación urbana.

Expedientes técnicos. Es la documentación evaluatoria que contiene los dictámenes técnicos de estudios socio-económicos, proyectos, análisis de factibilidad, financiero y licitación, principalmente.

F

Facilidad urbana. Instalaciones y posibilidades de uso ofrecidas o brindadas por el medio urbano, con relación a la accesibilidad de la población a los servicios de infraestructura y equipamiento urbano.

Fauna. Vida animal permanente y/o migratoria que existe en el territorio municipal.

Fauna nociva. Conjunto de especies animales potencialmente dañinas para la salud y la economía, que nacen, crecen, se reproducen y se alimentan de los residuos orgánicos que son depositados sin control sanitario.

Federación. Sistema jurídico y político que considera al gobierno federal como la forma que mejor sirve a las ideas de libertad. En dicho régimen, las distintas regiones integrantes del país se rigen de manera autónoma, pero ceden parte de sus competencias al gobierno federal, quedándose con las no transferidas. El proceso federalista también puede producirse en forma inversa, como sucede cuando un país organizado en forma unitaria concede autonomía plena a todas o varias de sus regiones, señalando el Estado cedente las competencias que les confiere. Respecto a la mayor o menor amplitud de las competencias reservadas o concedidas a las regiones, no hay criterios ni formas pues ello depende en gran parte de las finalidades perseguidas por la federación, así como los antecedentes históricos de las regiones que lo formen. Corresponden al Estado Federal la representación de la nación, las relaciones internacionales, la emisión de moneda y la defensa nacional.

Federalismo. En la cultura política, este término se usa para designar dos objetos diferentes: la teoría del Estado federal y una visión global de la sociedad. El primer significado no es controvertido porque se basa en la teoría del estado federal, modelo constitucional que ha sido objeto de numerosos estudios que han ilustrado los aspectos fundamentales de su estructura y de su funcionamiento. El segundo modo de concebir el federalismo, entendido como doctrina social de carácter global, no se reduce en consecuencia al aspecto institucional, sino que entraña una actitud autónoma hacia los valores, la sociedad, el curso de la historia, etc. El principio constitucional en que se fundamenta el Estado federal es la pluralidad de centros de poder soberanos coordinados entre sí, de tal manera que al gobierno federal, competente respecto de todo el territorio de la federación, se le confiere una cantidad mínima de poderes indispensables para garantizar la unidad política y económica, y a los estados federales, competentes cada uno en su propio territorio, se les asigna los poderes restantes. La atribución al gobierno federal del monopolio de la competencia relativa a la política exterior y militar permite eliminar las fronteras militares entre los estados, de manera que las relaciones entre éstos pierden el carácter violento y adquieren un carácter jurídico y todos los conflictos pueden resolverse ante un tribunal. La transferencia a los órganos federales de algunas competencias en el campo económico tiene por objeto eliminar los obstáculos de carácter aduanal y monetario, que impiden la unificación del mercado, y atribuirle al gobierno federal una capacidad autónoma de decisión en el sector de la política económica. La consecuencia de esta distribución de las competencias entre una pluralidad de centros de poder independientes y coordinados, consiste en que cada parte del territorio y cada individuo están sometidos a dos poderes soberanos, al del gobierno federal y al de un estado federado, sin que por esto desaparezca el principio de unidad de decisión sobre cada problema.

Fenómeno urbano. Hecho, suceso o particularidad específica de un aspecto del proceso urbano, o bien de dicho proceso considerado en su conjunto.

Fenómeno metropolitano¹⁸.- Particularidad específica del desarrollo urbano que se caracteriza por una expansión geográfica de su economía, población y de su estructura física económica, poblacional y física de una ciudad desde su distrito central hacia su periferia rebasando los límites administrativos del municipio de que forma parte.

Financiación. Cantidad de dinero necesaria para la realización de una actividad o proyecto de una persona, ente público o empresa. Puede hallarse en forma de recursos propios o de recursos ajenos, que se encuentran detallados según su origen o procedencia en el pasivo del balance y como inversiones en el activo.

Financiadore. Persona o institución dispuesta a apoyar con recursos monetarios un proyecto, ofreciendo para ello un capital de riesgo.

Financiamiento. Aportación de capitales necesarios para el funcionamiento de la empresa o el Estado. Las fuentes de financiamiento pueden ser internas o externas. El financiamiento interno se realiza invirtiendo parte de los beneficios de la empresa (autofinanciamiento); el externo proviene de los créditos bancarios o de la emisión de valores como las acciones y las obligaciones. Apoyo crediticio que otorga la institución bancaria a sus sujetos de crédito.

¹⁸ Ibidem Asuad 2/10/2001

Financiar. Proporcionar los fondos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de cualquier proyecto o actividad económica. Los recursos económicos obtenidos deben ser retornados durante el plazo y retribuidos a un tipo de interés fijo o variable previamente preestablecido, si bien los fondos propios de la empresa constituyen otra fuente de financiación.

Finanzas estatales. Se refieren a las actividades y políticas financieras que llevan a cabo los gobiernos de los estados, con el propósito de proveerse de los recursos financieros necesarios para sufragar sus necesidades de gasto en los términos establecidos en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos estatales.

Finanzas municipales. Son las finanzas públicas de un municipio, es decir, el flujo y existencias o disponibilidades de ingresos, egresos, y deuda pública de un municipio o un gobierno municipal. Sistema que ofrece formas de obtención de ingresos monetarios, mecanismos para su utilización e instrumentos para medir sus efectos en la actividad económica y social del municipio, así como lo referente a los egresos, deuda pública y patrimonio.

Finanzas públicas. Término genérico que hace referencia a la administración de ingresos y gastos de una organización gubernamental. Conjunto de elementos que participan en la captación y administración de recursos, así como los gastos que realiza el estado a través de las diferentes instituciones del sector público. Los elementos principales de las finanzas públicas son: a) el presupuesto de ingresos, donde están todos los rubros que representan la captación de recursos por parte del Estado, tales como los impuestos, tarifas y derechos; b) la administración adecuada de los ingresos captados, de tal manera que no haya evasión fiscal y se distribuyan en forma conveniente los recursos, según las necesidades de la sociedad; c) gasto público, que representa la distribución de los recursos captados en función de las necesidades sociales; d) deuda pública, que implica una posibilidad de acceder a un mayor nivel de recursos presente a cambio de un servicio de deuda futura.

Fiscal, Fisco.- Erario , Hacienda , Tesoro público. Lugar donde se custodian los fondos o recursos económicos pertenecientes a un país. Se aplica a todo lo relativo a la Hacienda Pública y al sistema tributario.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Forma parte de los fondos que integran el Ramo 33. Se destina al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria. La asignación presupuestaria se determina por un monto equivalente a 0.814% de las recaudaciones federales participables y se distribuye entre las entidades federativas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el PEF.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (fortamun). Forma parte de los fondos que integran el Ramo 33. En 1998 se denominaba Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FAFM y DF). Los municipios pueden utilizar estos recursos para superar problemas de liquidez, para cubrir obligaciones financieras y para otras necesidades. La distribución de los recursos de este

Fondo entre los estados se realiza en proporción directa al número de habitantes, de acuerdo con la información del INEGI.

Fondo de aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). Forma parte de los fondos que integran el ramo 33. El presupuesto de este fondo lo determina la Secretaría de Educación Pública considerando el Registro Común de Escuelas y la plantilla de personal, así como los recursos considerados de los acuerdos firmados con los estados y las erogaciones por concepto de aportaciones para seguridad social. Se toman en cuenta, asimismo, las transferencias autorizadas a los estados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año anterior, adicionándole las previsiones salariales, las medidas autorizadas del ejercicio anterior, y la actualización del gasto de operación y de mantenimiento del Registro Común de Escuelas.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Forma parte de los fondos que integran el Ramo 33. Su objetivo es el financiamiento de obras de infraestructura y acciones sociales básicas, en beneficio de la población en condiciones de marginación y pobreza extrema. La distribución de recursos a los estados considera el índice global de pobreza, mismo que se determina tomando en cuenta los ingresos de la población, su nivel educativo, las características de su vivienda y el acceso a drenaje, electricidad y combustible.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Este fondo fue incorporado al Ramo 33 en 1999, con la finalidad de reforzar las acciones para combatir la inseguridad pública. Cuenta con 4,700 millones de pesos que serán distribuidos entre los gobiernos estatales y del Distrito Federal para cubrir necesidades de equipamiento, modernización tecnológica, infraestructura y profesionalización de los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares. La asignación anual de recursos se realiza de conformidad con los acuerdos, resoluciones y convenios que emita o suscriba el Consejo Nacional de Seguridad Pública, considerando el número de habitantes, el índice delictivo, el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública, así como la inversión en proyectos convenidos.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): Forma parte de los fondos que integran el Ramo 33. La Secretaría de Salud determina la distribución de recursos de este Fondo tomando en consideración el inventario de infraestructura médica, las plantillas de personal, los impuestos federales, las aportaciones para la seguridad social, las previsiones salariales que incluyen incrementos, prestaciones y otras medidas económicas, los recursos para cubrir el gasto de operación e inversión y otros recursos que expresamente se destinen en el PEF a promover la equidad en los servicios de salud.

Fondo de Fomento Municipal. Asignaciones que se prevén por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y la parte correspondiente en materia de derechos. Apoyo financiero que otorga la federación al municipio para promover su desarrollo; está integrado por el uno por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio. Asignaciones que se prevén por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y la parte correspondiente en materia de derechos.

Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra). Fideicomiso del gobierno federal constituido en Banobras en enero de 1995, iniciando sus operaciones con recursos del orden

de los 1,700 millones de pesos. Su misión es generar un mayor desarrollo de la infraestructura básica, mediante la participación del sector privado, teniendo como objetivos: a) generar proyectos privados de infraestructura básica con alta rentabilidad social; b) difundir oportunidades de inversión; c) hacer financiables proyectos de infraestructura y d) contribuir a detonar mayor inversión extranjera.

Fondo financiero complementario. Se constituía con el 0.50 por ciento de la recaudación federal total y se distribuía entre aquellas entidades en las que se tenía baja capacidad de recaudación fiscal. Con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal realizadas en enero de 1990, este fondo se fusiona al Fondo General de Participaciones.

Fondo General de Participaciones (FGP). Asignaciones de recursos previstos por conceptos de la recaudación federal participable que obtenga la federación durante cada ejercicio fiscal. Apoyo financiero que se otorga a las entidades federativas y está constituido por el 20 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio. La distribución de este fondo entre las distintas entidades federativas se realiza en forma proporcional a su capacidad de recaudación fiscal.

Fondo para Estudios y Proyectos de Infraestructura Básica, Urbana y de Servicios (FEP). Fondo de garantía para la realización de estudios y proyectos de infraestructura básica, urbana y de servicios.

Forma urbana. Características físicas de conjunto de la configuración y disposición de los elementos de una estructura urbana.

Fortalecimiento administrativo. Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la gestión institucional y hacer más eficientes las actividades de las áreas de la Institución, a fin de alcanzar una mayor capacidad de respuesta, tendente a prestar, con claridad y oportunidad, los servicios que a cada uno les corresponde atender en apego a las disposiciones legales existentes.

Fortalecimiento municipal. Conjunto de acciones que los gobiernos federales y estatales promueven para apoyar a los municipios, con el fin de que cuenten con capacidad suficiente para el desempeño de las facultades y atribuciones que la Constitución general de la República y las respectivas constituciones de los estados les confieren. Se incluyen aquellas acciones que los propios ayuntamientos y las comunidades realizan en su trabajo cotidiano para mejorar la institución municipal. El fortalecimiento municipal es la estrategia fundamental de la Administración Pública Federal, que se instrumenta en una política de cambio estructural con un acentuado componente de descentralización de la gestión pública hacia los municipios; es uno de los pilares de la reforma municipal auspiciada por el Ejecutivo Federal para la satisfacción de las necesidades de la población y el fortalecimiento del sistema democrático vigente. Se busca una mejor distribución de las condiciones propicias para el desarrollo mediante el impulso al crecimiento integral de las regiones, el equilibrio entre los medios rural y urbano, el fortalecimiento de estados y municipios, así como la distribución de competencias y recursos entre los tres niveles de gobierno.

Fortamun. Programa de Fortalecimiento Municipal. Consiste en promover el autodesarrollo municipal, frenar el deterioro de la infraestructura urbana y de servicios

públicos municipales indispensables; así como planear, financiar e instrumentar los proyectos necesarios para el desarrollo.

Función económica urbana¹⁹.- las zonas urbanas por la actividad económica que predominantemente desempeñan se clasifican por las funciones económicas que desempeñan con la finalidad de identificar el papel e importancia que juegan en la estructura económica espacial del sistema de ciudades, las cuales se asume están en relación con el tamaño o jerarquía urbana del sistema urbano. Se considera que su espacialización económica es consecuencia de que cuenta con ventajas que le permiten desempeñar dicha función y se caracterizan porque su importancia y participación con relación a la estructura económica regional o nacional es mayor. Una de las clasificaciones conocidas de las zonas metropolitanas por función económica para los Estados Unidos corresponde a la propuesta de Noyelle-Stainback que clasifica a las zonas metropolitanas de EUA, en las siguientes clasificaciones: 1) Centro de servicios diversificados; 2) Centro de Servicios especializados; 3) Centros productores y 4) Centros orientados al consumo. La identificación de estas funciones económicas se realiza mediante la aplicación del índice de especialización económica. (ver, glosario)

Función urbana. Actividad específica y predominante que se realiza en un medio urbano o bien en partes del mismo.

Fundación de centros de población. Acto legislativo que constituye y establece un centro de población, determinando su denominación, delimitación geográfica, sus áreas urbanas, las reservadas a su expansión futura y las constituidas por elementos naturales que cumplen una función de preservación de las condiciones ecológicas de dicho centro, así como también la designación de usos y destinos.

G

Gasto corriente municipal. Son los gastos destinados a cubrir el costo directo de la administración pública municipal, tales como servicios personales, compra de recursos materiales y servicios generales de apoyo.

Gasto de inspección y asesoramiento técnico. Costo que se carga al acreditado por las visitas de inspección de las obras en ejecución; deberá estar señalado en el contrato de crédito.

Gasto de inversión municipal. Son los gastos destinados a obras públicas y construcciones directas, las adquisiciones de bienes para fomento y conservación, así como inversiones financieras. Tienen el propósito de impulsar y sostener el desarrollo económico y social del municipio.

¹⁹ Asuad 2/10/2001

Gasto público municipal. Es el conjunto de recursos financieros que anualmente destina el gobierno municipal para el cumplimiento de sus fines. Generalmente se clasifican en: gasto corriente, gasto de inversión y deuda pública.

Gasto público. Instrumento de la política del estado que cumple funciones económicas, sociales y administrativas las que repercuten sobre la sociedad en su conjunto; permite canalizar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de los objetivos y las prioridades nacionales, para inducir el desarrollo económico y social de la nación.

Generación. Acción de producir una cantidad de materiales orgánicos e inorgánicos en un intervalo de tiempo.

Geografía urbana. Disciplina que estudia el emplazamiento, evolución forma y clasificación de pueblos, villas y ciudades.

Globalización. Cuando se habla de globalización, se habla de un despliegue desigual pero avasallador a lo largo del planeta de nuevas relaciones productivas y sociales, determinadas por grandes cambios científicos y tecnológicos e institucionales. De esta manera, la globalización debe ser vista como un proceso que a pesar de su innegable carácter mundial, es desigual en el tiempo y el espacio y portador de “estructuras de oportunidad” que, sin embargo, sólo pueden volverse realidades a partir de la acción política que se concentra en cada momento y lugar en la vida de los estados. La globalización alude a una interdependencia entre formaciones económicas, regiones y grupos sociales, pero también provoca diversas formas de dependencia de los estados, que se ven vulnerados por esa trama “no nacional ni estatal” de vínculos. Los procesos de desregulación y privatización, junto con las reformas institucionales y de los estados, abren las economías políticas nacionales, pero pueden volverse pronto procesos sin control que afectan el orden interno, lo que a su vez repercute con mayor o menor fuerza sobre las relaciones monetarias y financieras internacionales.

Gobierno estatal. Forma de gobierno republicano, representativo y popular que se adopta por mandato constitucional para el régimen interior de una entidad federativa, cuyo territorio tiene como base de división y de organización política y administrativa el municipio libre. Los habitantes de una entidad federativa son gobernados y regidos por leyes y disposiciones jurídicas y administrativas propias, pero actúan unidos en una federación, según los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gobierno municipal. Conducción política y administrativa del quehacer municipal a través del ayuntamiento, el cual se encarga de administrar el municipio y su hacienda, investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Gobierno urbano. Conjunto de instituciones, leyes y organismos cuyo objetivo es ejecutar las políticas que rigen el proceso urbano y que serán aplicadas por los órganos administrativos correspondientes. Por su ámbito de responsabilidad en el Gobierno de una ciudad, se le denomina Gobierno local o gobierno de la Localidad o Ciudad.

Grado de urbanización²⁰. (**Gu**) Relación entre la población urbana (**Pu**) y la población total de un territorio (**Pt**), en un momento determinado; la cual se expresa matemáticamente como un cociente que divide la población urbana entre la población total multiplicada por 100, para expresarla en porcentajes.

$$G_u = \frac{P_u}{P_t} \times 100$$

Gravamen. Carga o afectación impuesta sobre algún bien, por concepto de hipoteca, prenda y/o fianza.

H

Habitación. Función de habitar, sitio donde se habita; generalmente se usa como sinónimo de vivienda, pero en realidad expresa una función o actividad relacionada con la ocupación de un espacio, una estructura o un conjunto de estructuras destinadas a este fin.

Habitante urbano. Individuo que habita o reside en un medio urbano.

Hábitat. Medio ambiente físico y social dentro del cual vive la especie humana. Sitio o localidad de condiciones apropiadas para que viva una especie animal o vegetal. Habitación o estación de una especie vegetal o animal. Conjunto de condiciones ambientales geográficas que se dan para que se pueda desarrollar la vida social. En este sentido se habla del hábitat humano como el conjunto de características físicas que hacen posible la existencia humana.

Hábitat urbano. Medio ambiente físico y social de la Ciudad fuertemente influenciado por la actividad cultural del hombre, en el cual vive una parte importante de la especie humana.

Hacienda pública municipal. Conjunto de bienes patrimoniales y recursos financieros que maneja el gobierno municipal para el cumplimiento de sus fines. Conjunto de actividades que tienen el fin de obtener y administrar las rentas o recursos del municipio para proveer sus gastos públicos. Conjunto de recursos y bienes patrimoniales con que cuenta un ayuntamiento, además de las acciones que adopta para la captación de ingresos, para la distribución y aplicación del gasto, así como para la administración de su patrimonio, incluyendo las medidas y políticas económico-financieras que instrumenta para alcanzar sus objetivos de gobierno. El municipio, como entidad jurídica y administrativa, contrae

²⁰ Asuad 2001

obligaciones y deberes; para cumplirlos requiere de la utilización de recursos humanos, materiales y financieros. En este sentido, el área hacendaria es fundamental para satisfacer los requerimientos del gobierno y de la comunidad municipal. La hacienda municipal comprende tres grandes áreas: los ingresos, el gasto y el patrimonio. Los **ingresos** municipales incluyen los siguientes elementos: impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos, participaciones y créditos. El **gasto** se divide en: gasto corriente, de inversión y deuda pública. El **patrimonio** municipal se clasifica a su vez en dos grandes bienes municipales del dominio público y bienes municipales del dominio privado.

Hacienda pública. Conjunto de bienes patrimoniales y recursos financieros que maneja un gobierno para el cumplimiento de sus fines.

Hacinamiento. Fenómeno que se da por el amontonamiento, aglomeración y sobreocupación de un espacio. Situación negativa que se produce cuando habitan en una vivienda más personas de las que permite la capacidad de ésta, y se mide en función al número de habitantes por pieza. En el medio urbano se manifiesta por la abundante reunión de edificios y actividades.

Hidrogenación. Proceso mediante el cual los residuos de origen urbano permiten la transformación de éstos en productos orgánicos combustibles, a través del uso del monóxido de carbono y agua.

Hidrólisis. Es un proceso mediante el cual se rompen los enlaces moleculares de los residuos agregando reactivos que pueden ser ácidos, bases o enzimas.

Higiene urbana. Sistema de principios, reglas y ordenanzas encaminadas a conseguir o conservar en el medio urbano las condiciones de salubridad adecuadas para la existencia satisfactoria de la población.

Hipoteca. Garantía real sobre bienes que no se entregan al acreedor y que da derecho a éste, en caso de incumplimiento de la obligación garantizada, a ser pagado con el valor de los bienes en grado de preferencia establecido por la ley.

Hipótesis urbanística. Supuesto de un proceso urbanístico del cual se saca una consecuencia, generalmente sujeta a evaluación y rectificación.

Historia urbana. Registro o relato cronológico de la información referente al proceso urbano de una ciudad o un conjunto de ciudades, incluidos aspectos físicos, sociales, económicos y políticos.



Imagen urbana. Impresión que produce una ciudad de acuerdo con su marco natural; la dimensión, forma, textura, color y disposición de sus volúmenes construidos; las

características de su mobiliario urbano y su relación con los hábitos socioculturales de sus habitantes.

Impacto ambiental (informe de). El informe del impacto ambiental, preparado por alguna dependencia oficial o por consultores especializados en el área, evalúa el impacto sobre el medio ambiente ocasionado por alguna obra o proyecto, para ser revisado y comentado por las dependencias oficiales relacionadas con la preservación del ambiente.

Impactos. Tal como se definen en el enfoque de Análisis del Marco Lógico, los impactos y efectos se refieren a las consecuencias planeadas y/o no previstas de un proyecto; los efectos generalmente se relacionan con el propósito, mientras que los impactos se refieren a su fin.

Impuesto.- Tributo exigido sin contraprestación por hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la contribución la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición o gasto de ingreso.

Impuesto predial. Contribución monetaria que los ciudadanos propietarios y poseedores de predios urbanos o rústicos, ejidales o comunales, poseedores o propietarios de bienes inmuebles, pagan a la federación, estados o municipios, por el uso del suelo. Constituye una de las fuentes de ingresos más importantes para el gobierno. Gravamen al valor de la propiedad o posesión de predios urbanos, rústicos, ejidales, además de las construcciones adheridas a ellos; este impuesto se ha constituido en uno de los más utilizados para financiar el gasto de los gobiernos locales.

Impuestos. Contribuciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente, con carácter general y obligatorio a todas aquellas personas físicas, morales y agrupaciones que se encuentran en la situación, jurídica o de hecho, prevista por la ley tributaria, o cuya situación coincida con la que las leyes señalen como hecho generador de un crédito fiscal. Son las cantidades de dinero que los municipios perciben, para sí mismos, de las personas físicas y morales en su calidad de sujetos del impuesto de las leyes impositivas cuya observancia y aplicación es obligatoria, únicamente dentro de su ámbito territorial propio; **Derechos**, contribuciones establecidas en la Ley por servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público. Por tanto, corresponde a los ingresos de los municipios provenientes de los pagos realizados por los causantes como contraprestación por los servicios que reciben del poder público, en los términos y condiciones contenidas en la ley respectiva; **Productos**, cantidades de dinero que el municipio recibe por la enajenación o explotación de sus bienes patrimoniales ya sean materiales, financieros o de otra índole; **Aprovechamientos**, Cantidades de dinero que percibe el municipio por funciones de derecho público, no clasificados como impuestos, participaciones, derechos o productos, pero que provienen de sus fuentes normales u ordinarias de ingresos; **Participaciones**, son los porcentajes de la recaudación federal total que las leyes estatales o federales conceden a los municipios.

Incineración. Proceso térmico empleado para tratar los residuos sólidos mediante una combustión controlada.

Indicador. La especificación cuantitativa y cualitativa para medir el comportamiento de las variables seleccionadas.

Índice de construcción. Relación entre la superficie edificada y la superficie total del sitio.

Índice de hacinamiento. Relación entre el número de personas que viven en un determinado sector de la ciudad y el de los cuartos o piezas habitables que existen en el mismo sector.

Índice de localización. El índice o coeficiente de localización es un instrumento que permite el análisis de la especialización y la concentración económica de una región. La unidad de medida que convencionalmente se usa es el empleo, la cual se utiliza como la variable más próxima, de tal forma que da elementos para mostrar el tipo de actividades que la región lleva a cabo. No obstante, si se cuenta con la información del PIB por entidad federativa, se deben emplear dichos datos para tener mayor certeza sobre la actividad económica en que se especializa la entidad federativa de estudio.

Índice de localización de la actividad económica²¹.

El índice o coeficiente de localización,²² en su forma más común, es un instrumento que permite el análisis de la especialización y la concentración económica²³ de una región. La unidad de medida que convencionalmente se usa es el empleo, la cual se utiliza como la variable más próxima, de tal forma que nos da elementos para mostrar el tipo de actividades que la región lleva a cabo. No obstante, si se cuenta con la información del PIB por entidad federativa, se deben emplear dichos datos para tener mayor certeza sobre la actividad económica en que se especializa la entidad federativa de nuestro interés.

El análisis se basa en la comparación entre la distribución del empleo regional en una actividad económica dada y la que se tiene a nivel nacional. Por ejemplo, si deseamos conocer en qué medida las actividades económicas de la región A, se localizan o concentran en ella, debemos compararlas con dichas actividades nacionales. Los datos de nuestro ejemplo corresponden a los referidos en la próxima unidad, correspondientes al análisis de participación y cambio de la actividad económica, que para pronta referencia se presentan a continuación.

**Empleo nacional y en la región A por sector de actividad económica
1970-1990**

Actividad económica	Empleo			
	1970	1990	%	%
Nacional	46500	60450	100	100
Agricultura	20000	20000	43	33

²¹ Esta información se tomo de Asuad Sanen Normand Eduardo, Economía regional y urbana, Introducción a las teorías, técnicas y metodologías básicas, pp 237- 242, AEFÉ, BUAP, El Colegio de Puebla, A:C, México, 2001.

²² Este índice también se utiliza para medir la especialización y la concentración de la actividad económica, cuya aplicación se utiliza mediante el índice de trabajadores excedentes. Para consultar ver Unikel, Luis, *El desarrollo urbano de México*, apéndice metodológico, p. 359, El Colegio de México, México, 1976.

²³ El análisis del grado de concentración de la actividad económica se obtiene mediante el índice de diferenciación económica *IED*, que consiste de la siguiente formulación:

$$IED = \frac{\sum_{i=1}^n P_i^2}{n}$$

IED = S(n/n-1) (Pi-1/n)²; n= número de ramas de la actividad; P= % de la PEA para cada IED = S
P= % de la PEA para cada i= 1 rama

Manufactura	10000	13000	21	21
Servicios	11000	14300	24	24
Gobierno	5500	13150	12	22
Región A	1213	1334	100	100
Agricultura	700	560	58	42
Manufactura	233	261	19	20
Servicios	233	419	19	31
Gobierno	47	94	4	7

En forma muy simplificada, el análisis se realiza mediante la comparación entre la participación relativa de las actividades regionales y las que se tienen al nivel nacional, lo que permite tener una medición de la concentración de las actividades económicas de la región A, con respecto a las del país en su conjunto. ¿De qué forma se compararían los datos presentados anteriormente?

De hecho, se trata de establecer la proporción en que participa la región de actividades económicas nacionales. Dicha proporción se establece mediante el cociente de las siguientes dos razones:

1. Razón entre el empleo de la actividad económica que estamos interesados en estudiar de la región y de la nación.
2. Razón entre el empleo total de la región y el empleo total del país.

En este análisis se están comparando datos específicos de un sector regional y nacional con datos de referencia o comparación también al nivel regional y nacional, en este caso el empleo total, de tal forma que se hace un análisis de proporciones obteniéndose una razón como resultado.

En consecuencia el coeficiente de localización es una razón de razones, cuya notación matemática es la siguiente:

$$Ar / Ar_t$$

$$C_1 = \frac{Ar / Ar_t}{An / An_t}$$

Donde:

Ar = Empleo en la actividad económica seleccionada en la región.

Ar_t = Empleo total en la actividad económica de la región.

An = Empleo en la actividad seleccionada en el país.

An_t = Empleo total en el país.

El análisis del índice puede tomar como base de comparación una gran diversidad de variables de referencia, tanto para la región como para el país en su conjunto, dependiendo de lo que se quiera comparar. Para dar un ejemplo, si se tratara de un análisis de productividad como variable de especialización, las variables de referencia podrían ser el valor agregado o la producción per cápita.

Por tanto, en el caso de seleccionar a la actividad agrícola de la región A como variable de análisis puesto que queremos saber en qué medida la región A se especializa en el sector agrícola con respecto al nivel nacional, aplicamos el coeficiente de localización a nuestros datos, tendríamos el siguiente desarrollo:

$$C_1 = \frac{Ar / Ar_t}{An / An_t} = \frac{560 / 1334}{220000 / 60450} = \frac{0.42}{0.33} = 1.27$$

El resultado de nuestro coeficiente es 1.27; sin embargo ¿qué significa este resultado y cómo se evalúa desde el punto de vista de la localización de la actividad agrícola en la región A?

De hecho, el resultado significa que por cada empleo agrícola que tiene el país, la región A tiene 1.27, por lo que podemos establecer que la región, por tener una proporción mayor que la nacional, se especializa en la actividad agrícola. De la misma forma, al calcular el coeficiente para los servicios y el gobierno, obtenemos, respectivamente, 1.29 y 0.32, lo que significa que la región también se especializa en el sector servicios. Caso contrario al que presenta la región en el gobierno y la actividad industrial, como presentamos este último cálculo a continuación:

$$C_1 = \frac{Ar / Ar_t}{An / An_t} = \frac{261 / 1334}{13000 / 60450} = \frac{0.20}{0.22} = 0.91$$

El resultado del coeficiente de localización para la actividad industrial es 0.91, por lo que la región no se especializa en esa actividad, ya que por cada empleo industrial en el país en su conjunto, la región cuenta con menos de un empleo. En consecuencia, la región desempeña dos funciones predominantes: agrícola y de servicios.

La simplicidad aritmética del cálculo del coeficiente de localización permite establecer una serie de reglas prácticas muy sencillas para evaluar si la región se especializa en la actividad que hemos seleccionado, que consisten en lo siguiente:

Si el coeficiente de localización es mayor que 1: La región es más especializada que la nación en la actividad.

Si el coeficiente de localización es menor que 1: La región es menos especializada que la nación en la actividad.

Si el coeficiente de localización es igual que 1: La región y la nación se especializan en grado semejante en la actividad seleccionada.

El coeficiente de localización se puede aplicar en cada actividad que estemos interesados en estudiar, de tal forma que la concentración de la actividad económica en la región implica la especialización en esa actividad.

Cabe mencionar que este índice tiene una amplia utilización, en la que se logra su mayor aprovechamiento cuando la información empleada tiene un mayor nivel de desagregación; por ejemplo, en el caso de nuestro país, si utilizamos el PIB desagregado por clase de

actividad nos daría claramente el tipo exacto de especialización económica, por ejemplo, agrícola, producción de maíz.

En caso de que estemos interesados en conocer la especialización agrícola de los municipios que se presentan al interior de la región, utilizando el índice lo podemos calcular, partiendo de los siguientes datos.

Empleo regional por sector de actividad económica de 1990

<i>Actividad económica</i>	<i>Empleo</i>		
	Total	Agrícola	Resto
Región A	1334	560	774
S1	500	200	300
S2	360	160	200
S3	350	200	150
Otros	124	0	124

Para ello aplicamos el mismo índice, modificando la variable de referencia, en este caso los datos de la región, por lo tanto modificamos la fórmula de la siguiente manera:

$$C_1 = \frac{Am / Am_t}{Ar / Ar_t}$$

Donde:

Am= Empleo en la actividad económica seleccionada en el municipio.

Am_t= Empleo total en la actividad económica en el municipio.

Ar= Empleo en la actividad económica seleccionada en la región.

Ar_t= Empleo total en la región.

Posteriormente, sustituimos en las literales de la fórmula, los datos para obtener los coeficientes de especialización agrícola de los municipios, de la siguiente forma para el municipio a:

$$C_1 = \frac{Am / Am_t}{Ar / Ar_t} = \frac{200 / 500}{560 / 1334} = 0.40 / 0.42 = 0.95$$

El **municipio a** no se especializa en la agricultura, tomando como referencia la región.

Para el cálculo del **municipio c**, sustituimos en la fórmula los datos de la siguiente forma:

$$C_1 = \frac{Am / Am_t}{Ar / Ar_t} = \frac{200 / 350}{560 / 1334} = 0.57 / 0.42 = 1.36$$

Lo que nos arroja que el municipio c sí se especializa en la actividad agrícola.

Índice de marginalidad. Medida que valora las dimensiones estructurales de la marginación social de los municipios y representa el porcentaje de la población que no participa de los bienes y servicios en una comunidad.

Índice de precios. Instrumento estadístico que se utiliza para medir el comportamiento promedio de los precios, de cierta selección de mercancías y servicios de un país o región en un periodo determinado a partir de un año base.

Inflación. Alza generalizada de precios generada por un aumento del dinero en circulación sin el correspondiente incremento de bienes y servicios en el mercado. Se define como un aumento general y constante de los precios, imputable a diferentes causas económicas. Se dice que hay una situación inflacionaria cuando la demanda efectiva es superior a la oferta disponible. Pueden existir tres causas principales por las cuales se origina un proceso inflacionario: demasiada liquidez monetaria en el mercado; inelasticidad en el sector productivo, o una combinación de ambos fenómenos. La inflación viene ligada inexorablemente con la devaluación de la moneda.

Información urbanística. Planos, mapas y otros documentos que muestran el estado de un proceso urbano en un momento específico y que constituyen el elemento básico para realizar trabajos de planificación.

Informes técnicos. Finanzas. Son aquellos informes presentados a la Institución bancaria que contienen los aspectos relativos a las evaluaciones financiera, contable, administrativa y de obra de cualquier proyecto.

Infraestructura. Capital de una economía invertido en forma de ferrocarriles, caminos suministros de agua, alumbrado, drenaje, aeropuertos, servicios sanitarios y otros, sin los cuales las fábricas, maquinaria, herramientas, etc; no pueden ser plenamente productivas. Término ampliamente utilizado en la planeación urbana, con el que se hace referencia a los servicios e instalaciones que forman parte integrante de la vida de una comunidad urbana.

Infraestructura ambiental. Conjunto de instalaciones básicas que permiten la prevención y control de la contaminación ambiental.

Infraestructura carretera. Es el conjunto de obras realizadas que constituyen las vías de comunicación entre ciudades, para vehículos automotores. Entre otras, pueden mencionarse las siguientes obras: carpetas asfálticas, puentes, periféricos, túneles, taludes, pasos a desnivel, libramientos y derechos de vía.

Infraestructura económica. Acervo físico y material representado por las obras de las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural tales como: carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes, presas, sistemas de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, viviendas, escuelas, hospitales, energía eléctrica, entre otras. Todas ellas en función de las características geográficas identificadas como extensión y situación del territorio, orografía, suelo, subsuelo, clima, etc. Conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y que hacen posible el uso urbano del suelo.

Infraestructura hidráulica. Conjunto de obras de agua potable y alcantarillado que constituyen uno de los soportes del funcionamiento de las ciudades, en tanto que conducen las aguas que se suministran, y alejan las ya utilizadas que pueden ser perjudiciales a la salud del hombre.

Infraestructura primaria. Obras básicas en un proceso de urbanización tales como agua potable, drenaje y alcantarillado.

Infraestructura secundaria. Obras necesarias para el funcionamiento urbano tales como: electrificación, alumbrado público y vialidades, entre otros.

Infraestructura urbana. Conjunto de obras de ingeniería que constituyen los nexos o soportes de la movilidad y el funcionamiento, para hacer posible el uso urbano del suelo, la accesibilidad, el transporte, el saneamiento, el encauzamiento, la distribución de agua y energía, las comunicaciones telefónicas, etc.

Infraestructura vial. Conjunto de vialidades estructuradas para permitir el tránsito de vehículos y de personas en la ciudad.

Ingeniería urbana. Conjunto de aspectos de la ingeniería civil relacionados básicamente con la construcción de la infraestructura que hace posible el aprovechamiento urbano del suelo.

Ingresos municipales. Son los recursos financieros que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos vigente, así como los señalados en convenios, decretos y leyes específicas. Estos ingresos se clasifican en:

Ingresos tributarios. Percepciones que obtiene un gobierno por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria, fija el estado a las personas físicas y morales conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Es decir, son los ingresos que recibe una entidad por concepto de su recaudación de impuestos. Estos ingresos se clasifican en: **impuestos**, contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica prevista por la misma. Por lo que se refiere a estados y municipios, son las cantidades de dinero que perciben, únicamente dentro de su ámbito territorial, de las personas físicas y morales en su calidad de sujetos del impuesto, de acuerdo con las leyes impositivas cuya observancia y aplicación es obligatoria; **derechos**, contribuciones establecidas en la ley por servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público; **productos**, cantidades de dinero que el gobierno recibe por la enajenación o explotación de sus bienes patrimoniales, ya sean materiales, financieros o de otra índole, y **aprovechamientos**, cantidades de dinero que percibe el gobierno por funciones de derecho público, no clasificados como impuestos, participaciones, derechos o productos, pero que provienen de sus fuentes normales u ordinarias de ingresos.

Inmigración. Desplazamiento de población considerado desde el punto de vista del lugar de destino, ya sea un país, una región o una localidad; temporal o para radicar en forma definitiva en ese lugar.

Instalación urbana. Conjunto de estructuras, conducciones y complementos que integran una unidad de servicios de infraestructura o equipamiento urbano, incluyendo agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad y alumbrado, gas, teléfonos; comercio, negocios, industria, salud, administración, educación, deporte, recreación y turismo.

Insumos. Son principalmente las materias primas que se utilizan en la producción; pueden ser primarios o semielaborados, y se combinan para producir productos finales.

Interacción urbana. Influencia recíproca entre dos o más ciudades en función de los flujos existentes entre ellas, relacionadas con las diversas actividades urbanas; flujos comerciales, económicos, de población y de servicios.

Interés activo. Interés que las instituciones de crédito cobran a sus deudores por las sumas concedidas en préstamos.

Interés bruto. Importe devengado por una operación de activo o pasivo sin deducir impuestos u otros cargos financieros que correspondan.

Interés compuesto. Aquel que se calcula sobre un principal (base) creciente. Sucede cuando el interés o rendimiento generado en un periodo se queda reinvertido con el principal, bajo las mismas bases para el (los) siguiente (s) periodo (s).

Interés corrido. Rébito que devenga un capital, computado desde la fecha de vencimiento hasta la de pago, con igual tasa de interés que los intereses ordinarios (también se les conoce como intereses ordinarios en época de mora).

Interés moratorio. Es la pena convencional que se aplica a los acreditados sobre las obligaciones no cubiertas oportunamente y se computa desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago.

Interés ordinario. Es el rébito que devenga un capital insoluto, calculado desde la fecha de otorgamiento del crédito hasta la fecha de vencimiento, con acuerdo a la tasa pactada para ese efecto.

Interés simple. Aquella tasa de rendimiento que se aplica al principal en un solo periodo.

Interés. Es el rendimiento originado por la concesión o contratación de créditos financieros, comerciales y otros. Se dice también que es el costo financiero del dinero al contraer o conceder un préstamo. Renta o ganancia del capital financiero que se obtiene por cobrar o pagar los depósitos bancarios de algún proyecto o de alguna deuda. Se dice que el interés es el precio del capital.

Intereses en periodo de amortización. Intereses devengados que deberán pagarse junto con el principal conforme a lo establecido contractualmente.

Intermediación financiera. Es la intervención que realizan las sociedades nacionales de crédito, organizaciones auxiliares de crédito, instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades legalmente autorizadas para constituirse como medio de enlace entre el acreditante de un financiamiento y el acreditado, obteniendo una comisión por su labor de concertar los créditos en los mercados de dinero nacionales e internacionales

Intermunicipal. Los municipios pueden coordinarse y asociarse con el objeto de analizar los problemas comunes, en general para todo aquello que permita el desarrollo de los municipios, siempre y cuando no implique la creación de un organismo público privado al cual se tengan que subordinar los ayuntamientos. Los municipios en la actualidad se desarrollan en un marco de mayor complejidad administrativa y política; en particular merecen mención especial los casos de municipios conurbados, en los cuales tienen que

darse procesos necesarios de coordinación intermunicipal, con el nivel estatal de gobierno, para poder llevar a cabo los objetivos y funciones a ellos encomendados.

Inventario urbano. Registro o empadronamiento detallado, en términos cualitativos y cuantitativos, de todos los elementos que conforman e integran un medio urbano. Se refiere básicamente a los componentes físicos: infraestructura, equipamiento y estructuras, pero puede incluir aspectos económicos y sociales.

Inversión. Es la aplicación de recursos financieros destinados a incrementar el patrimonio o existencias físicas y/o financieras. Se define como las erogaciones que se llevan a cabo con la esperanza de obtener una utilidad posterior.

Inversión financiera. Erogaciones destinadas a la adquisición de bonos y acciones del mercado de valores y a la concesión de créditos, con el propósito de otorgar financiamiento a instituciones tanto del sector público como del privado, para efectos de impulsar actividades productivas, así como para regular el sistema financiero nacional.

Inversión física. Erogaciones que se destinan a la construcción y/o conservación de obras y a la adquisición de bienes de capital.

Inversión pública. Erogaciones realizadas por el Estado, destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional. Son las asignaciones que hacen las dependencias del sector público en bienes de capital fijo y circulante; a diferencia de las inversiones privadas, buscan una rentabilidad social que se traduzca en beneficios para la comunidad en el mediano y largo plazo.

Investigación urbana. Actividad metodológica y sistemática encaminada a la obtención de información acerca de un medio urbano, en todos sus aspectos cualitativos y cuantitativos, de carácter físico, social, económico, histórico, etc., para conocer la naturaleza de la ciudad y su proceso en el tiempo.

Investigación urbanística. Actividad metodológica y sistemática orientada a obtener información selecta y conocer los aspectos urbanos o relacionados, en términos cuantitativos y cualitativos, que se considere necesarios para un fin teórico o práctico del urbanismo.

J

Jerarquía urbana. Diferenciación manifiesta, dentro de parámetros convencionales, de la importancia de una o varias ciudades, o de un sistema o conjunto de ciudades, considerando un orden o graduación de dicha importancia. La diferenciación de importancia puede ser de carácter total o parcial: física, económica, funcional, etc

L

Legislación urbana. Conjunto de instrumento legales (leyes, normas y reglamentos) cuyo objetivo es la regulación de la relación entre particulares y entre éstos y el Estado, de todas las actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo urbano.

Legislación urbanística. Conjunto de instrumentos legales cuyo objetivo es la regulación de las relaciones entre particulares y entre éstos y el Estado, de todas las actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento social del suelo, sin la limitación del carácter de urbano; esto es, con carácter territorial amplio.

Ley de Coordinación Fiscal (artículo 9°). Ley que tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con el de los estados, municipios y el Distrito Federal; establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento, y establecer la posibilidad de afectación de las participaciones que en ingresos federales le corresponde a los estados y municipios para el pago de las obligaciones contraídas por los mismos. A partir de enero de 1996 prevé la creación de un Registro Unico de Obligaciones y Empréstitos Estatales.

Límite físico. Línea que señala el fin de una extensión o elemento, o magnitud a la cual puede llegar a aproximarse otra, tanto como se quiera pero sin sobrepasarla.

Límite político. Línea común que divide dos territorios o entidades política-administrativas; municipios, estados o países.

Límite urbano. Línea que marca el borde o fin de un área urbana, o que ha sido establecida legalmente como límite de la expansión urbana de una ciudad determinada.

Lixiviado. Líquido proveniente de los residuos, que se forma por reacción,. Arrastre o precolación; contiene material disuelto en suspensión, compuesto por elementos que se encuentran en los mismos residuos.

Localidad urbana. La definición varía de acuerdo a los criterios en que se basa y son: **a)** cualitativos, los que consideran como localidad urbana a los centros administrativos de divisiones político-administrativas (cabeceras municipales, capitales provinciales y cabeceras cantonales o departamentales), sin importar el tamaño de su población; **b)** cuantitativos, los que incluyen a los asentamientos humanos que tienen un número de habitantes por arriba de una cifra determinada, considerada como el límite inferior de lo urbano; y, **c)** una combinación de ambos, donde se considera alguno o varios criterios, como el tipo de gobierno local, un número mínimo de habitantes o una proporción determinada de la mano de obra que trabaja en la industria y los servicios. El censo de población de 1970 considera a las localidades mayores de 2 mil 500 habitantes como las urbanas. En los censos posteriores se optó por utilizar distintos rangos de tamaño de población sin comprometer una definición de lo rural y lo urbano. Luis Unikel considera como localidad urbana lo que tiene más de 15 mil habitantes (aceptada por el Programa Nacional de Desarrollo urbano 1995-2000).

Localidad. Todo lugar poblado: ciudad, pueblo, hacienda, rancho, etc, que tenga un nombre y una categoría política ya sea por ley o por costumbre. Lugar en el que se ubican una vivienda o conjunto de viviendas cercanas unas de otras y donde por lo menos una está habitada. Unidad básica de los asentamientos humanos; puede ser rural o urbana. La definición del concepto varía de acuerdo con los criterios utilizados en cada país en momentos históricos determinados. Es la célula territorial primaria para obtener información estadística.

M

Maquila.- Método de producción regulado por un contrato según el cual, el contratante paga al fabricante una cantidad de dinero para que éste transforme la materia prima que aquel le entrega.

Manejo. Conjunto de acciones para la operación y administración del sistema de limpia de una localidad determinada.

Marginalidad. Fenómeno o proceso integral que se da en algunas sociedades en virtud del cual sectores importantes de la población se ven segregados de las actividades productivas de la economía, y en consecuencia limitados a no tener acceso a múltiples servicios públicos; se caracteriza por el desempleo y subempleo, así como por la falta de garantías laborales y prestaciones, ingresos eventuales inferiores al salario mínimo legal. En función del medio se la califica como rural o urbana, presentado algunas diferencias formales en función de dicho medio.

Medio ambiente. La suma de todas las condiciones externas, circunstancias o condiciones físicas y químicas que rodean a un organismo vivo o grupo de éstos, y que influyen en su desarrollo y actividades fisiológicas o psicofisiológicas.

Medio físico urbano. Conjunto de elementos físico-naturales y físico-culturales que conforman el espacio geográfico de un medio urbano, considerando los aspectos cualitativos de dichos elementos.

Megalópolis. Palabra griega que significa gran ciudad. El término fue acuñado por los antiguos griegos cuando decidieron enlazar muchas ciudades pequeñas de la Arcadia para construir una gran ciudad que pudiera utilizarse como importante centro administrativo y cultural; para distinguirla de las ciudades pequeñas fue llamada Megalópolis (fundada en el 371 a. De J.C. por Epaminondas de Tebas). Reunión o coincidencia en un espacio geográfico relativamente determinado, de varias metrópolis y ciudades distantes entre sí algunas decenas de kilómetros; de manera que se les puede considerar como una gran aglomeración urbana integrada por varios núcleos, separados pero muy próximos entre sí.

Mejoramiento de centros de población. Es la acción tendiente a ordenar y renovar los centros de población, mediante el aprovechamiento más adecuado de sus elementos materiales integrantes y necesarios.

Mejoramiento de vivienda. Obras para ampliación, mejor distribución y terminación del espacio de la vivienda, formando o no parte de un conjunto habitacional; su construcción se puede efectuar por etapas.

Mejoramiento urbano. Concepto que incluye la regeneración y la consolidación urbana, procesos dinámicos ambos que se distinguen porque el primero hace referencia a las acciones encaminadas a suprimir las causas del deterioro urbano en zonas específicas o en la totalidad de la urbe, mientras que la consolidación implica acciones orientadas a superar deficiencias y carencias en los asentamientos humanos relativamente recientes o en proceso de poblamiento.

Mercado. Cualquier demanda real o potencial de bienes de diversa naturaleza que se vea satisfecha por la oferta de dichos bienes y sus sustitutos. Se puede clasificar por la naturaleza del bien y por el número de ofertantes; que puede ir de muchos (competencia perfecta) a uno solo (monopolio) pasando por el oligopolio cuando los ofertantes son pocos. Es el área en que confluyen las fuerzas de la oferta y la demanda para realizar las transacciones de bienes y servicios determinados. Tiene varios significados, como trato entre un comprador y un vendedor; también se llama mercado al lugar donde se efectúan numerosas transacciones. Por extensión recibe el nombre de mercado el conjunto de condiciones características de la producción, los intercambios y el consumo de un producto. La economía de mercado deja a los mecanismos naturales de adaptación el cuidado de asegurar el equilibrio permanente de la oferta y la demanda, en una situación en la cual cada uno de los agentes económicos busca su propio interés.

Mercado interno. Corresponde al conjunto de la oferta y demanda de bienes y servicios de un país, también se le denomina como mercado nacional. En contraste el mercado externo representa el conjunto de transacciones internacionales e incluye la totalidad de las transacciones - importaciones y exportaciones - que se realizan con el exterior. A las transacciones externas de todos los países también se les identifica con el nombre de mercado mundial.

Metrópoli (ó metrópolis). De méter, madre, y polis, ciudad. Ciudad principal, predominante o hegemónica de un país, estado o región, con relación a sus territorios exteriores, o sea el territorio en que ejerce su influencia urbana y del cual depende en diversos aspectos para su existencia y crecimiento. Generalmente se aplica a ciudades mayores de un millón de

habitantes. Ciudad provincial, capital de una provincia o de una nación. Cada nación con respecto a sus colonias. Los síntomas de metropolitanismo se evidenciarían en la medida en que un centro urbano desempeña las funciones de una metrópoli.

Metropolitano (metro). Ferrocarril eléctrico, subterráneo ó elevado, utilizado como medio de transporte rápido de pasajeros en las grandes ciudades. Medio de transporte urbano de conducción fija por carriles, movido por un motor de corriente continua que se desplaza siempre en vía propia, a través de un túnel y eventualmente en superficie o viaducto, auxiliado de un sistema de señales de tipo ferroviario.

Metropolización de los centros urbanos²⁴. Por su naturaleza regional, las ciudades de mayor tamaño tienden al llamado proceso de metropolización de los centros urbanos como producto del crecimiento y expansión física de la parte central de la ciudad hacia su periferia, proceso que por su importancia se distingue en la conformación de cinturones metropolitanos, dando lugar al desarrollo de las áreas, zonas y regiones metropolitanas ²⁵ de los centros urbanos.

- a) área metropolitana se considera a la extensión geográfica de la mancha urbana en forma continua del distrito central a la periferia o área de complemento, que ya rebasa los límites administrativos o fundo legal de la Ciudad;
- b) zona metropolitana corresponde al área geográfica por la extensión de la influencia económica y de funciones urbanas entre el distrito central y/o la periferia de la mancha urbana continua de la ciudad central (área metropolitana) y las principales ciudades de las áreas político- administrativas inmediatamente contiguas.
- c) la región metropolitana comprende el área geográfica entre la ciudad central y las áreas o entidades político-administrativas de la Ciudad principal regional que la rodean y las principales ciudades de dichas entidades con las que interactúan económicamente y funcionalmente.

El proceso de metropolización se caracteriza por una serie de etapas que dan lugar a la evolución y crecimiento de la expansión física, económica y socio-política de una ciudad o localidad como consecuencia de la descentralización de la población y de dichas actividades de la parte central a su periferia. En una primera etapa, la población y la actividad económica tiende a concentrarse en el centro y es el área que presenta mayor atracción y dinamismo, contrastando con una segunda etapa en el que la zona de mayor atracción poblacional y económica es la periferia. Estos movimientos se reflejan por los movimientos de la población y de las actividades económicas entre centro y periferia. Funcionalmente implica los

²⁴ Ibidem (Asuad,2/10/2001)

²⁵ Esta interpretación se aplica en Asuad 2000, Propuesta metropolitana para la Ciudad de Puebla, Op. Cit, en el que se aplica la concepción de la dimensión espacial de la economía, tomando los conceptos metropolitanos de área y zona metropolitana, presentados por Luis Unikel Spector, en su pionero artículo de la Dinámica del Crecimiento de la Ciudad de México, Comercio Exterior, Vol XXI, num 6, junio 1971,pp.308-316 y en su versión corregida, Ensayos sobre el Desarrollo Urbano. Sep Sesentas, No 143, Secretaría de Educación Pública, México, 1974.

procesos de concentración-- dispersión. La concentración en la Ciudad central tiende a darse sobre servicios especializados y avanzados a la vez que se desplazan actividades y población hacia la periferia propiciando su desindustrialización y terciarización avanzada. La dispersión hacia la periferia se caracteriza principalmente por actividades industriales, vivienda y servicios, no obstante esta diferenciación y complementariedad mantiene una estrecha vinculación con el centro, de ahí las relaciones metrópoli-colonia que se establecen entre el centro y la periferia de la ciudad o localidad, comportamiento que se identifica como de tipo centro-periferia. El comportamiento metropolitano se refleja por el mayor crecimiento poblacional y económico de la periferia con relación al centro, y se expresa tanto por las mayores tasas de crecimiento poblacional o con relación al crecimiento natural de la población como por la aparición y desarrollo de actividades económicas, coincidentes con la desaparición o disminución de las mismas en el centro, que compiten con el desplazandolas.

Originalmente se parte de un sistema monocentrico dando lugar, posteriormente a uno mucho más complejo de carácter poli céntrico, en el que las actividades se complementan y/o compiten por las funciones económicas, sociales y culturales que desempeñan con el distrito central. La mecánica de expansión se caracteriza por fases²⁶. de concentración-centralización y desconcentración- descentralización²⁷ Dichos procesos se caracterizan porque los efectos de difusión del centro a la periferia que se realizan a través de las redes de transporte, las que tienden a vincularlos y conectarlos, creando el tejido urbano al interior de la mancha urbana como por los procesos de conurbación²⁸ entre localidades urbanas y

²⁶ Dichas fases se caracterizan de acuerdo al enfoque de ecología urbana, en el que se establece que la dinámica de los grupos sociales para la residencia en la ciudad y los usos del suelo para desarrollar sus actividades, los cuales se ven influenciados por sus medios ambientes naturales, sociales y culturales. En los que su desarrollo refleja las fuerzas de la competencia económica, la que es contraparte de la competencia biológica del mundo animal. Las fuerzas económicas que explican como operan estos principios en la ciudad y las comunidades en general, se refieren a : 1) la interdependencia bajo condiciones de la competencia económica propicia la concentración y aglomeración en comunidades urbanas; 2) la localización de las actividades económicas tienen una función económica, en ciertos lugares para un mejor desempeño de sus actividades; y 3) La fricción del espacio y la distancia propicia la concentración en las áreas centrales de la ciudad, lo que intensifica la competencia y la elevación de rentas, valores, precios y costos. Ver, Richardson H.W. pp 170, *The Human ecological approach to urban growth, Regional economics*, Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1972.

²⁷ Se entiende por Concentración-centralización, a los procesos que resultan de la distribución diferencial de la población residente y de la aglomeración de funciones económicas, sociales y culturales, alrededor de un punto central, dando lugar a un distrito central, en el que se ubican las actividades comerciales, financieras, recreativas, político-administrativas, más importantes. El proceso de descentralización-desconcentración, se comprende como la tendencia de las personas, actividades económicas, sociales y culturales ha localizarse fuera del distrito central de la Ciudad. Estos últimos procesos se caracterizan por una secuencia de subetapas que caracterizan la estructura del tejido urbano y los usos del suelo correspondiente, tales como: invasión, sucesión y segregación. El primero alude a la penetración de un área segregada institucional o poblacional por otros usos del suelo, distintos de la zona invadida. Por su parte la sucesión, corresponde al termino de la etapa de invasión y se caracteriza por el cambio total de la modificación de los usos del suelo y la de segregación como la agrupación física de grupos humanos y usos del suelo, resistentes a la etapa de sucesión. De hecho los procesos de desconcentración-descentralización se caracterizan por yuxtaposición de la sucesión y segregación como resultado de los procesos de invasión, cuyo comportamiento depende de las interacciones específicas de la conformación territorial existente y los cambios propiciados por los nuevos usos del suelo. Concepción que corresponde a la interpretación de la ecología urbana, tomada de Unikel (1974), Op. Cit.

²⁸ Por proceso de **conurbación**, se entiende el crecimiento económico, poblacional y físico de la ciudad, mediante el cual se da la incorporación o integración de áreas circundantes, que antes estaban limitadas por usos del suelo no urbanos y que debido a los corredores de transporte propician el uso urbanizado de los mismos. La contiguidad física de esas áreas se da mediante la conexión que propician los corredores y vías de transporte con las áreas urbanas mas distantes. Ver Asuad Sanen Normand Eduardo, *La dimensión espacial y territorial de la economía en la Ciudad de México*, pp 25, Economía Informa, Facultad de Economía - UNAM, Número 258, junio de 1997.

de interacción funcional con las localidades principales de la periferia alejadas de la mancha urbana y/o de localidades ubicadas en las áreas político-administrativas que las circundan.

Migración. Desplazamiento o traslado geográfico-espacial de individuos o grupos sociales, con propósitos de cambio de residencia, pudiendo darse a nivel internacional, nacional, regional, urbano.

Mobiliario urbano. Instalaciones y elementos arquitectónicos ubicados en los espacios públicos para la dotación de servicios, como son equipo de luminarias y farolas, cabinas telefónicas, buzones para el correo, señales de tránsito, basureros, cobertizos en las paradas de los autobuses, entradas y estaciones del metro, etc; y por elementos destinados a fines recreativos o decorativos: fuentes, bancas, quioscos, monumentos, torres de reloj, esculturas, maceteros, etc.

Modelo urbano. Tipificación morfológica de una ciudad real o ideal; modelos prácticos o teóricos, a fin de reproducir dichos modelos en la realidad. Entre los modelos urbanos más conocidos están: radioconcéntrico, lineal, reticular, en anillo, polinuclear, etc.

Modernización económica. Corresponde a incorporar en el proceso productivo y de intercambio métodos actuales para la producción e intercambio de productos y servicios. Generalmente se asocia a cambios en maquinaria y equipo que incorporan nuevos conocimientos tecnológicos y a capacitación y adiestramiento de mano de obra, en la que la nueva información le permite desempeñarse como capital humano.

Municipalización de servicios. Sistema de otorgamiento y administración de los servicios urbanos de interés general (Transporte, electricidad, mercados, limpieza, agua potable, alcantarillado, panteones, etc) consistente en la gestión directa del ayuntamiento, con el propósito de lograr su economía y perfección en beneficio de los usuarios.

Municipio. Base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las entidades federativas, formada de un territorio definido, una población y un ayuntamiento (gobierno municipal) dirigido por un alcalde y un cuerpo de regidores. Integrado por tres elementos que determinan su existencia: población, territorio y gobierno. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo reglamenta. Entre los romanos, ciudad que se gobernaba por sus propias leyes y cuyos vecinos podían obtener los privilegios y derechos de los de Roma. Conjunto de habitantes regidos por una municipalidad o ayuntamiento. Base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las entidades federativas.

Municipio metropolitano.- Corresponde al municipio (s), que indistintamente contiene una Ciudad central y/o ciudades periféricas, cuyas interacciones se caracterizan por relaciones metropolitanas entre sí. Es decir relaciones centro-periferia.

N

Nivel de metropolitanismo. Es el desplazamiento progresivo en las tasas de crecimiento de la ciudad central hacia la periferia, primero de la población y después de las actividades económicas.

Nivel de urbanización. Relación entre la población urbana y la población total de un territorio, en un momento determinado.

Nivel freático. Superficie de agua que se encuentra en el subsuelo bajo el efecto de la fuerza de gravitación y que delimita la zona de aereación de la de saturación.

Niveles de bienestar. Requerimientos mínimos de servicios básicos para la población de escasos recursos.

Niveles de protección ambiental del territorio. Diferentes usos recomendables que deben darse a las áreas de diagnóstico que proceden de las unidades ambientales de respuesta homogénea.

Núcleo urbano. Ciudad, poblado; conjunto unitario de un área urbana, con relación al territorio. Cada uno de los asentamientos de carácter urbano, de diversas características, que integran el sistema urbano de un territorio determinado.

O

Obra pública municipal. Todo trabajo que realice la administración pública municipal, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales; consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones que se utilicen para la presentación de un servicio público municipal o que fomente el desarrollo social o económico del municipio o la región. También forman parte de la obra pública los servicios relacionados con la misma; los proyectos integrales, que comprenden desde el diseño de la obra hasta su terminación total; los trabajos de exploración, localización y perforación distintos a los de extracción de petróleo y gas; el mejoramiento del suelo, subsuelo, desmontes, extracción y aquellas similares que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo; la instalación de islas artificiales o plataformas utilizadas directa o indirectamente en la explotación de recursos; los trabajos de

infraestructura agropecuaria, y todos aquellos de naturaleza análoga que realice la administración municipal.

Obra pública. Trabajo que tiene por objetivo crear, construir, conservar o modificar bienes inmuebles propiedad del Estado, o que están a su cargo.

Obras públicas de edificación. Comprende todo trabajo de construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación o demolición del equipamiento urbano, constituido por edificios y espacios predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación o trabajo, como son: escuelas e institutos; auditorios teatros y museos; monumentos y obras ornamentales; zonas arqueológicas y edificios históricos; clínicas y hospitales; dispensarios y asilos; cementerios; edificios de justicia, de gobierno y oficinas públicas.

Obras públicas de infraestructura. Comprende la realización de las obras de infraestructura urbana, soporte para el funcionamiento de los servicios públicos; forman el conjunto de redes básicas que facilitan la circulación de las personas y el abastecimiento de productos (redes de agua potable; pozos, galerías filtrantes; tanques de almacenamiento; drenaje y alcantarillado; redes de gas; alumbrado público; calles y avenidas; estacionamientos; manejo de desechos líquidos y sólidos; pasos a desnivel o puentes; seguridad pública y tránsito; sistemas de transporte colectivo; viaductos y túneles).

Ocupación del suelo. Acción y efecto de tomar posesión física del suelo para desarrollar una determinada actividad productiva o de cualquier otra índole.

Oferta. Economía. Cantidades de un bien o servicio que a determinados precios se ponen a disposición del mercado. Toda oferta se corresponde con una demanda que determinará el precio que los consumidores están dispuestos a pagar.

Oferta urbana. Conjunto de elementos básicos que presenta u ofrece un medio urbano a la población: tierra fraccionada y urbanizada, facilidades para la vivienda, infraestructura y equipamiento de servicios.

Ordenamiento ambiental. Serie concertada de análisis, procesos y maniobras, que permiten una utilización adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente, con el fin de promover un desarrollo económico sostenible que satisfaga las necesidades reales de la comunidad, presente y futura, evitando los daños a la salud.

Ordenamiento del territorio. Sujetar a planes de distribución de la población y las actividades en el espacio geográfico, atendiendo a la localización del equipamiento de infraestructura económica y social, con relación a las necesidades .

Ordenamiento territorial. Acción de sujetar a un plan la distribución de la población en el territorio, atendiendo a la ubicación del equipamiento, la infraestructura social y económica, y el equilibrio necesario entre crecimiento económico, desarrollo social y ocupación espacial.

Oxidación. Reacción química mediante la cual el oxígeno se fija o se une a la materia.

P

Paisaje urbano. Conjunto de elementos naturales y artificiales observables en una ciudad que la definen como una entidad física con un panorama visual específico, en su totalidad o en parte.

Participación ciudadana. Proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene de participar en las decisiones públicas.

Participaciones en ingresos federales. Recursos que anualmente reciben los gobiernos estatales y municipales de la recaudación nacional de ingresos federales.

Participaciones. Cantidades de dinero que recibe un gobierno como participación en los ingresos de otro gobierno, en los términos convenidos entre ellos o de acuerdo con lo dispuesto en la ley correspondiente. Por lo que se refiere a los gobiernos estatales y municipales, éstos reciben participaciones del gobierno federal, entre las que se encuentran las que proceden del fondo General de Participaciones, Fondo Financiero Complementario, Fondo de Fomento Municipal, de uso y tenencia de vehículos y otras más, en las proporciones correspondientes. Además, los gobiernos estatales reciben participaciones en ingresos municipales por concepto del impuesto predial, encuentro de tesoros y otros; a su vez, los municipios reciben participaciones del gobierno del estado relacionadas con el impuesto estatal sobre herencias, legados, donaciones y otros conceptos.

Patrimonio municipal. Es el conjunto de bienes muebles e inmuebles que pertenecen a un municipio, de más de los derechos que sobre los mismos ejerce y de las inversiones financieras que realiza.

Periodo de amortización. Lapso en el que deberá cubrirse el importe del principal más los accesorios determinados al final del periodo de inversión.

Periodo de inversión. Lapso en el que se lleva a cabo la construcción de la obra correspondientes a un proyecto y se efectúa la aplicación de un crédito conforme a su esquema de inversión.

Pirólisis. Descomposición físico-química de material degradable de los residuos sólidos debido a la acción de la temperatura en una atmósfera deficiente de oxígeno.

Planeación. Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas económicas, sociales y políticos, tomando en consideración la disponibilidad de

recursos reales y potenciales. Esto permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio.

Plan. Instrumento de política económica y social que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo de espacio, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Plan de uso del suelo. Plan que designa las áreas de la ciudad mejor condicionadas para distintos usos urbanos; establece restricciones de densidad de uso en términos de población y construcción, especifica la ubicación de unidades vecinales con sus equipamientos y define las áreas a ser reservadas para recreación, conservación y agricultura. Fija la relación entre ciudad y región, e indica su integración con las ciudades vecinas, definiendo también las zonas que podrán subdividirse en el futuro y las normas que habrán de emplearse. Parte importante y fundamental de un plan regulador.

Plan director. Plan maestro general que define los usos de suelo urbano a mediano y largo plazo.

Plan estatal de desarrollo urbano. Proceso continuo de planeación que relaciona los objetivos estatales de desarrollo urbano con los sectoriales y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano; y que con base en el análisis permanente de la situación local, plantea un conjunto de políticas, metas, instrumentos y programas de acción.

Plan municipal de desarrollo urbano. Proceso continuo de planeación que incorpora los objetivos nacionales y estatales del desarrollo urbano, y que los materializa en políticas, instrumentos y acciones que, en su ámbito, tiendan a reforzar los objetivos mencionados y a lograr el desarrollo equilibrado de sus centros de población.

Plan parcial. Plan de desarrollo urbano limitado a un área que forma o va a formar parte de un determinado centro de población. Los planes parciales se entienden integrados a un plan director y por lo tanto deben ser congruentes con los objetivos, políticas, estrategias y programas propuestos en él.

Plan regulador urbano. Plan de urbanismo detallado a corto y mediano plazo, que prevé y reglamenta la urbanización, renovación y regeneración de áreas urbanas o por urbanizar a corto plazo; consta de un plano urbano general y de una serie de planes parciales detallados para zonas o áreas específicas; todos ellos intercomplementados con las disposiciones legales y reglamentaciones respectivas. Incluye planos de uso de suelo que complementan las disposiciones legales al respecto y a los que se les denomina: plano regulador.

Planeación urbana. Elaboración de los planes que contemplan los componentes espaciales y geográficos, cuyos objetivos se proporcionan una estructura reguladora de actividades (usos de suelo) que supere los defectos de las partes existentes (sin planeación específica).

Planes de desarrollo urbano. Son las normas que emiten el Gobierno federal, los gobiernos de los estados y algunos municipios para regir el crecimiento urbano y rural en sus ámbitos de influencia.

Planificación. Plan general, técnicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, diseñado para obtener objetivos determinados. Elaboración de programas, por lo general económicos, organizados por una dirección central, indicando los fines perseguidos y los medios que han de aplicarse. Se pueden dar tanto en las actividades de las empresas como en la de los individuos.

Planificación económica.- Reside en la aplicación de la racionalidad económica de manera sistemática, general y a largo plazo. La planificación económica nacional es la técnica mediante el cual el hombre controla las leyes que rigen su desarrollo y consiste en establecer los estímulos y los incentivos adecuados ante los cuales han de reaccionar los hombres, creando así las leyes necesarias para el desarrollo de la sociedad.

Planificación regional. Tradicionalmente implica el considerar el establecimiento de planes sectoriales concretos y detallados de los aspectos físico, económico y social de una región determinada, entendidos como un proceso continuo en función de la interacción sectorial y espacial de dichos aspectos.

Planificación urbana. Proceso de establecimiento y operación práctica de planes de acción concretos encaminados al aprovechamiento social ordenado del suelo y el espacio urbanos, con atención a las relaciones de interdependencia entre ciudad y región.

Plano regulador urbano. Conjunto de documentos gráficos y escritos aprobados por el municipio y concretizados en un decreto-ley, en los que se determinan aspectos relacionados con la zonificación, comunicaciones, áreas verdes y límites de crecimiento de una ciudad para un período específico. Parte integrante del plan regulador (ambos términos se utilizan como sinónimos de manera incorrecta).

Plano. Dibujo que representa las diferentes partes de una ciudad, una construcción etc. Documento gráfico informativo o indicativo, complementado con elementos escritos, que representa una realidad física o un proyecto determinado.

Plebiscito. Consulta al voto popular. Es una votación popular sobre temas de relevancia constitucional y es, en consecuencia, un instrumento de democracia directa, aunque puede ser utilizado como todos los mecanismos de este tipo, de manera instrumental por corrientes autoritarias o totalitarias para legitimar su poder autocrático.

Población. Número total de habitantes de una determinada área, territorio o país.

Población urbana. Las definiciones adoptadas de este concepto pueden quedar comprendidas en tres grupos principales: **a)** la que tiene cierta cantidad de población; **b)** la que tiene centros administrativos de pequeñas circunscripciones; **c)** la que tiene pequeñas divisiones administrativas según un criterio que puede estar determinado por el tipo de administración local, el número de habitantes o por el porcentaje de la población que ejerce una actividad agrícola, y el que cuenta con ciertos servicios e infraestructura.

Polarización²⁹.- Concepto económico que establece que las fuerzas de mercado entre regiones de diferente nivel de desarrollo, principalmente asociadas a diferencias entre actividades productivas de la industria y la agricultura, ocasionan que los recursos de mano de obra, naturales y de capital de la periferia o región pobre agrícola sean atraídos y se concentren en la región industrial rica. Dicha atracción en la región pobre genera efectos de retroceso, paro o polarización por la extracción de sus recursos, mientras que la región rica aumenta su productividad por el efecto de la concentración de dichos recursos. La polarización es un concepto que relaciona el proceso de concentración económica y poblacional con el de extracción cuando dos áreas de diferente nivel de desarrollo y actividades productivas se relacionan mediante relaciones mercantiles. Estos efectos espacialmente se caracterizan espacialmente por el funcionamiento de centros o núcleos de crecimiento y desarrollo que dan lugar a la formación de una localidad urbana. (Ver Centro de crecimiento y centro de desarrollo en este glosario.)

Política de financiamiento del desarrollo. Comprende la generación, asignación, canalización y uso de los recursos de la economía en general y de los financieros en particular, que a su vez incluyen tanto los presupuestales como los crediticios.

Política de población. Conjunto de normas y decisiones establecidas por el sector público para desarrollar, conservar y utilizar los recursos humanos, con el fin de facilitar los objetivos del crecimiento económico, con la participación de la población en las responsabilidades y beneficios del desarrollo.

Política urbana. Se encarga de otorgar el justo peso a cada una de las actividades y de los componentes del desarrollo urbano, a fin de asegurar el equilibrio necesario entre ellos.

Políticas de desarrollo urbano. En el caso de México, son aquellas que se derivan de los fines y objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, para orientar las acciones conducentes al desarrollo de los centros de población.

Precios. Cantidad monetaria a la que los productores están dispuestos a vender, y los consumidores a comprar, un bien o servicio cuando la oferta y la demanda están en equilibrio.

Predio. Terreno, con o sin construcciones, cuyos linderos forman un perímetro. Lote en que se divide un terreno con motivo de un fraccionamiento. Fracción de un condominio legalmente construido.

Predio urbano. Parcela de tierra localizada en el medio urbano. Toma el calificativo de suburbano cuando está localizado en las afueras de la ciudad y no ha sido totalmente incorporado al tejido urbano.

Preservación. Conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las

²⁹ Asuad (2/10/2001)

poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de su hábitat natural.

Presión de urbanización. Fenómeno que se da en el medio urbano cuando no existe la planificación congruente con la realidad; la urbanización y ocupación de terrenos origina una tendencia o presión socioeconómica para urbanizar y ocupar los terrenos vecinos o contiguos, en función de la demanda de tierra urbana.

Presión demográfica. Imperativa demanda de tierra, servicios y medios de subsistencia en general, provocada por el crecimiento de la población y la escasa disponibilidad de estos elementos; puede producirse en el medio urbano o en el rural, de acuerdo con la ubicación del o los elementos demandados.

Presupuesto. Es la técnica de planeación y predeterminación de cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios. El presupuesto es, por tanto, un instrumento de dirección usado para planear y para controlar. Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesarios para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación

Presupuesto de egresos. Es el instrumento por medio del cual, el gobierno municipal, dirige y controla el destino y monto del gasto público durante un periodo determinado, generalmente un año.

Principio de equidad. Concepto tributario que se refiere a la obligación que tienen los ciudadanos de pagar impuestos por los ingresos percibidos y el uso de bienes a fin de financiar las actividades de gobierno. En el caso de los propietarios o poseedores de predios y construcciones deben sufragar los gravámenes determinados por la autoridad fiscal por el disfrute de estos inmuebles.

Principio de proporcionalidad fiscal. Concepto tributario que especifica que el monto de los impuestos estará determinado por la riqueza de los ciudadanos. En consecuencia, todo propietario o poseedor contribuirá fiscalmente de acuerdo con el valor de sus predios y construcciones.

Privatización Acto de reducir el papel del gobierno o aumentar la función del sector privado, en una actividad o en la propiedad de los bienes. La privatización implica pasar de un sistema con una alta intervención gubernamental a otra en el que los particulares tengan una mayor. Cuando los servicios públicos son administrados por particulares se trata de una concesión.

Proceso de globalización-regionalización³⁰. Desde inicios de la década de los años 70s hasta nuestros días, el cambio en las formas de la competencia en las economías nacionales y en el mercado mundial, la revolución tecnológica y la expansión de los servicios tienen como elementos de un mismo proceso la relación entre Globalización y regionalización. Lo

³⁰ Asuad Sanén Normand Eduardo, Globalización y regionalización, pp 11-13, publicado en Economía regional y urbana, Introducción a las teorías técnicas y metodologías básicas, AEFÉ, BUAP, El Colegio de Puebla, A.C. México 2001.

que ha determinado y hecho evidente el resurgimiento e importancia de las economías regionales, así como ha resaltado la necesidad de profundizar en su análisis y comprensión.

La importancia de la economía regional hoy en día es evidente, debido a la reorganización de la economía a nivel mundial y el papel que juegan en ella la formación de regiones económicas a nivel supranacional con la formación de Bloques económicos y el desarrollo económico regional y local a nivel subnacional. La economía de los países en su conjunto se ha fragmentado dando lugar a que sólo ciertas regiones subnacionales, se vinculen a la economía global, estrechándose las relaciones entre lo global y lo local a través de las economías regionales, particularmente mediante el desarrollo local. Además sólo ciertas regiones y economías locales destacan tanto como centros de generación de innovaciones tecnológicas y de progreso técnico, como de ajustes flexibles frente a la nueva competencia. Por su parte, la expansión y revolución tecnológica de los servicios, transporte y telecomunicaciones e informática han reforzado el patrón de Globalidad y regionalismo económico, permitiendo la integración entre la localidad y la región y la economía mundial. La nueva economía mundial se articula a través de redes de ciudades mundiales, lo que ha constituido redes globales de nodos urbanos³¹.

A este cambio estructural de la economía, se suman los cambios políticos en la década de los años 90, en la que los cambios regionales son determinantes de este proceso, como son los casos de la desaparición de la URSS y Alemania Oriental, la separación regional de países de Europa Oriental y el desarrollo y surgimiento de nuevas naciones, como consecuencia de la desintegración de Checoslovaquia, Yugoslavia y la URSS.

Los procesos de transformación económica, política y social a nivel nacional, tienen una estrecha relación con el comportamiento de sus economías y con su reorganización y funcionamiento a nivel regional y local en el contexto de la Globalización económica y en el ajuste estructural que los gobiernos nacionales adoptaron para sus economías nacionales.

Lo que sin duda es clara muestra de la necesidad del estudio y comprensión sobre el funcionamiento económico de las regiones económicas tanto a nivel supranacional como subnacional.

En consecuencia, consideramos que el proceso de globalización y regionalización de las economías, destaca la importancia actual de la economía regional, que se caracteriza por los siguientes procesos: 1) la reorganización de la economía mundial y nacional mediante la formación de mega regiones supranacionales y subnacionales; 2) el desarrollo y la innovación tecnológica en sectores líderes del crecimiento económico a nivel local o regional, y 3) la expansión y revolución de los servicios y del desarrollo urbano.

³¹ Castells Manuel y Borja Jordi, La gestión local de la economía global: ¿Ciudades globales o redes globales de nodos urbanos?, pp. 36, en Local y Global, la gestión de las ciudades en la era de la información, Santillana Ediciones, Madrid, España, 1998.

Proceso de planeación de transportación urbana. Conjunto de actividades requeridas para encontrar las necesidades de transporte de un área urbana, con objeto de analizar el sistema existente y satisfacer la demanda.

Proceso de urbanización. Sociológicamente corresponde al proceso de transformación social de los patrones culturales y formas de vida rurales de la población de un territorio a patrones culturales y formas de vida urbanas, ya sea por concentración de la población en núcleos urbanos o por difusión creciente de los patrones urbanos. Este proceso se da básicamente por la acumulación de tecnología y recursos que permiten o han permitido la transformación cultural del medio manifestada, entre otros aspectos, en el desarrollo de diversas actividades diferentes a las agropecuarias y la institución de múltiples elementos de infraestructura y equipamiento de servicios. Acción y efecto de urbanizar. Proceso de concentración de la población a través de la multiplicación de los puntos de concentración y el incremento en el tamaño de la concentración individual; además, es un proceso de concentración de población en virtud del cual aumenta la proporción de población urbana, con relación a la de un territorio. En el lenguaje de la sociología contemporánea, urbanización significa la tendencial concentración de la población de una sociedad en sus ciudades, especialmente en las más grandes, a causa de los flujos migratorios procedentes de los campos y de los pueblos rurales. El término connota al mismo tiempo la expansión territorial de los centros urbanos de ciudad a metrópoli, a megalópolis, a conurbación o la extensión de sus características morfológicas edificación intensiva, densa red vial, infraestructuras sociales, medios de transporte público a zonas antes rurales o en el estado natural, incluso allí donde se forman verdaderas ciudades. En sociología, el término urbanismo se usa para indicar el modo de vida, los modelos de cultura y las formas de interacción social que tienden a difundirse por la urbanización no sólo en las ciudades sino también en el campo.

Procesos de invasión-sucesión³².- El proceso de descentralización-desconcentración, correspondiente al proceso de metropolización se caracteriza por la tendencia de las personas, actividades económicas, sociales y culturales ha localizarse fuera del distrito central de la Ciudad. Estos últimos procesos se caracterizan por una secuencia de subetapas que caracterizan la estructura del tejido urbano y los usos del suelo correspondiente, tales como: invasión, sucesión y segregación. El primero alude a la penetración de un área segregada institucional o poblacional por otros usos del suelo, distintos de la zona invadida. Por su parte la sucesión, corresponde al término de la etapa de invasión y se caracteriza por el cambio total de la modificación de los usos del suelo y la de segregación como la agrupación física de grupos humanos y usos del suelo, resistentes a la etapa de sucesión. De hecho los procesos de desconcentración-descentralización se caracterizan por yuxtaposición de la sucesión y segregación como resultado de los procesos de invasión, cuyo comportamiento depende de las interacciones específicas de la conformación territorial existente y los cambios propiciados por los nuevos usos del suelo. Concepción que corresponde a la interpretación de la ecología urbana, tomada de Unikel (1974), Op. Cit.

³² Asuad 2/10/2001

Proceso urbano. Conjunto complejo y dinámico de actividades realizadas en el medio urbano, en forma continua en el tiempo, y que influyen o determinan la producción de bienes y servicios, la transformación del medio físico y el cambio sociocultural.

Producto Interno bruto, (PIB).- Valor de todos los bienes y servicios producidos en el interior del país por las actividades económicas nacionales.

Producto Interno bruto real, (PIB real).- Valor real de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía, se calcula en unidades monetarias ajustadas para tener en cuenta la inflación.

Producto Interno bruto per capita, (PIB per capita). Valor de todos los bienes y servicios producidos en la economía nacional divididos por la población.

Productividad o PIB por Hora trabajada.- Cantidad que produce un trabajador medio por hora , se calcula dividiendo el PIB real por el número de horas trabajadas en la economía.

Productividad media.- cantidad total de producción dividida por la cantidad de total de factores de producción empleados. Tradicionalmente los factores de producción reconocidos son el trabajo, el capital y los recursos naturales o tierra. La productividad parcial indica la productividad por trabajador o capital empleado e indica de manera aproximada la capacidad de producción por hombre empleado o capital.

Productividad manufacturera.- muestra la productividad de la industria de transformación , que se caracteriza generalmente procesa productos transformando recursos naturales o materias primas .

Producto nacional bruto.- (PNB) Valor de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía en un periodo determinado, generalmente un año, incluye las actividades económicas de nacionales en el exterior y las de residentes extranjeros en el país. El producto nacional neto, (PNN) corresponde a la diferencia entre PNB y las estimaciones de depreciación de maquinaria y equipo.

Programa de 100 ciudades. Diseñado para garantizar la continuidad del desarrollo urbano ordenado, 116 ciudades medias y pequeñas, con capacidad para generar empleos, captar flujos poblacionales influencia en sus entornos regionales y, junto con las cuatro zonas metropolitanas, constituyen la estructura básica de los asentamientos humanos en el ámbito nacional.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000. Diseñado para: **a)** propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las ciudades y las regiones; **b)** inducir el crecimiento de las ciudades de forma ordenada, de acuerdo con las leyes y reglamentos de desarrollo urbano vigentes, y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población, con apego a la autonomía estatal y la libertad municipal. Es un proceso de planeación continuo que

relaciona, en un sistema articulado, los objetivos nacionales y sectoriales en el análisis permanente de la situación de los asentamientos humanos y que plantea un conjunto interrelacionado y complementario de objetivos, políticas, metas, instrumentos y programas de acción.

Programas de inversión. Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión a través de obras, adquisiciones y demás erogaciones de capital destinadas a incrementar el patrimonio de los sectores público, privado y social.

Protección ambiental. Conjunto de políticas y medidas para mejorar los elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia o desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Proyecciones financieras. Estimaciones de los resultados que genera un negocio, sociedad, inversión u operación, basándose en datos históricos y en la evolución futura de las variables críticas que lo afectan.

Proyecto de inversión. Para una inversión en particular, se define como proyecto un conjunto de elementos que integrados en un estudio determinan tanto la solución técnica a realizar como sus posibles resultados de orden técnico-operativo, social, ambiental, económico y financiero. Plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, podrá producir un bien o un servicio útil al ser humano o a la sociedad en general. Es el conjunto de ideas y de elementos que se integran para la realización de una empresa antes de llevarla a cabo; tiene por objeto evaluar a priori la bondad de la inversión, así como su factibilidad económica. Estos proyectos generalmente están encaminados a la adquisición de maquinaria, equipo, instalaciones, etc.

Proyecto definitivo. Contiene básicamente toda la información del anteproyecto, pero incluye los puntos finos. Aquí se presentan los canales de comercialización más adecuados para el producto, lista de contratos de venta ya establecidos, cotizaciones de la inversión y planos arquitectónicos de la construcción.

Proyecto ejecutivo o integral. Trabajo que define totalmente las características técnicas, económicas, financieras y ambientales para la ejecución de una acción, adquisición u obra, proporcionando el diseño, especificaciones, planos, presupuestos, procedimientos y requerimientos adicionales para su ejecución y administración.

Proyecto técnico. Plano o conjunto de planos y de documentos explicativos que proporciona todas las vistas y detalles técnicos necesarios para la construcción de una obra.

Proyecto urbanístico. Proposición o realización urbanística de un programa o secuencia de operaciones, para la transformación de recursos en bienes y servicios de carácter urbano. Se concretiza en un conjunto de documentos gráficos y escritos que definen y reglamentan el uso y aprovechamiento social del suelo.

Proyecto. Plan prospectivo de una unidad de acción capaz de materializar algún aspecto del desarrollo económico o social. Esto implica, desde el punto de vista económico, proponer la

producción de algún bien o la prestación de algún servicio, con el empleo de una cierta técnica y con miras de obtener un determinado resultado económico o social.

Proyectos de expansión. Diseñados para aumentar la capacidad existente. En este tipo de proyectos es necesario estimar las utilidades futuras y su relación con el capital que requiere la inversión. También se debe considerar el factor riesgo.

Proyectos no rentables. Son aquellos que involucran una salida de fondos cuyo objetivo no es obtener utilidades directas. Ejemplo: estacionamiento, comedor, canchas deportivas, etc.

Proyectos para la infraestructura. Son aquellos que se planean para ayudar al desarrollo económico de una región; por ejemplo, los proyectos de construcción de presas y carreteras, en los cuales el beneficio empieza con la utilización de mano de obra y materiales de la región y culmina con el beneficio de la irrigación de tierras y una mejor comunicación con los centros de consumo con objeto de dar salida a sus productos.

Proyectos sociales. Son aquellos que persiguen objetos cuantificables en sectores, regiones y números o niveles de personas que se benefician con un determinado tipo de inversión; por tanto, estos proyectos se identifican plenamente con la función del sector público.

Pueblo. Según el INEGI es el conjunto de personas establecidas en un lugar o región determinados, cuyo número mínimo de habitantes es de 200.

R

Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Se origina de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en diciembre de 1997. A través de este ramos los gobiernos locales reciben del gobierno federal, desde 1998, recursos adicionales a las participaciones y a las transferencias previstas en los convenios de coordinación. Está integrado por los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito federal (FASP). Para 1999, el presupuesto original del Ramo 33 ascendió a 137,214.7 millones de pesos.

Ranchería. Según el INEGI es el conjunto de pequeñas unidades de producción agrícola establecidas en zonas de escaso desarrollo urbano aledañas a las ciudades, cuyo número de habitantes es de 90.

Rastro. Instalación física que se destina al sacrificio de animales que posteriormente serán consumidos como alimento por la población. Servicio público que tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales. Comprende básicamente las siguientes funciones: matanza o sacrificio del

ganado; evisceración de animales; servicios extraordinarios (esquilmos y desperdicios) y distribución de carne.

Reciclaje. Proceso mediante el cual materiales de los residuos sólidos se separan, clasifican, empaacan, almacenan y comercializan para reincorporarlos como materia prima al proceso productivo.

Recolección. Es la acción de tomar los residuos sólidos de sus fuentes generadoras y/o de almacenamiento, para depositarlos dentro de los equipos destinados a conducirlos a los sitios de transferencia, tratamiento o disposición final.

Recuperación. Actividad relacionada con la obtención de materiales secundarios, bien sea por separación, desempaqueamiento, recogida o cualquier otra forma de separar, de los residuos sólidos, algunos de sus componentes para su reciclaje o reuso.

Recursos crediticios. Son los recursos financieros institucionales otorgados vía crédito, los cuales forman parte de un financiamiento integrado bajo el esquema general que mezcla de recursos.

Recursos fiscales federales. Aquellas percepciones que reciben las entidades o dependencias del Estado, a través de apoyos o transferencias que les otorga el gobierno federal.

Red de servicio público. Sistemas de ductos, cables, vías de comunicación, organización de equipos, etc; necesario para la prestación de servicios públicos urbanos, regionales, nacionales, etc. como son: las redes ferroviarias, vial vehicular, peatonal, de carreteras, de transportes, de electricidad y alumbrado, de agua potable, de alcantarillado, telefónica, etc.

Reestructuración urbana. Conjunto de operaciones que modifican la disposición, organización, ubicación y otras características de los elementos que integran la estructura de una ciudad o parte de ella, con el fin de adecuarla a nuevas necesidades derivadas de su propio desarrollo.

Reforma urbana. Proceso fundamentado en un plan y un instrumento legal que tiene como finalidad de reestructuración urbana de los aspectos de régimen de tenencia, uso del suelo, estructura de comunicaciones y servicios, conservación, remodelación y regeneración de elementos y tejidos urbanos fundamentales.

Regeneración urbana. Reposición de tejidos urbanos degenerados o fuertemente deteriorados, sustituyéndolos por otros. Se aplica básicamente en áreas totalmente deterioradas o zonas de tugurios.

Régimen de propiedad. Conjunto de disposiciones legales que establecen la extensión, el objeto, el contenido de la propiedad, la protección de que goza y los medios para constituirla.

Región metropolitana. Región polarizada por una metrópoli; espacio territorial en estrecha relación de interdependencia socioeconómica con una metrópoli.

Región. Tradicionalmente corresponde al espacio geográfico delimitado en función de objetivos previamente establecidos: económicos, geográficos, culturales, etc. No obstante la región económica corresponde al comportamiento espacial de la economía que se caracteriza por dar lugar a la formación de un centro o (s) regionales y un área de influencia o complemento que definen la interacción económica y condicionan la asignación de recursos.

Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Institución dependiente del gobierno federal o estatal que tiene por objeto proporcionar seguridad jurídica sobre la propiedad de predios y negocios comerciales, así como dar publicidad a las operaciones inmobiliarias y de comercio.

Reglamentación urbanística. Conjunto de normas reglamentarias de la legislación urbanística que dan significación y validez a los planes urbanos; que hacen posible su realización con base en las acciones de control y fomento por parte del gobierno de las ciudades.

Regularización de la tenencia de la tierra. Legalización de una acción de hecho ejercida sobre determinada área territorial a nivel individual o por grupos de pobladores urbanos.

Relaciones intergubernamentales. En sentido político, es el vínculo establecido entre dos o más órganos de gobierno para participar en la consecución de objetivos comunes, existiendo autonomía en las decisiones. Se fundamenta en disposiciones derivadas de artículos constitucionales, así como de las leyes reglamentarias concretadas mediante convenios entre ámbitos de gobierno. La relación intergubernamental se presenta cuando existe la concurrencia de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, con el propósito de instrumentar la planeación concertada para el desarrollo de la acción pública en su conjunto. La naturaleza de las relaciones entre Federación y estados surge de la determinación de las tres instancias para participar en el desarrollo de los distintos ámbitos gubernamentales y se caracteriza por su independencia. La relación se vincula por el contenido o naturaleza, bajo los siguientes criterios: a) **relaciones de subordinación**, en las cuales el orden político y constitucional lo ejerce el gobierno federal sobre el de los estados federados, para resolver conflictos entre los estados miembros, y b) **relaciones de coordinación**, se fundamenta la existencia de igualdad en la distribución de competencias entre el gobierno federal y los estados, presentándose atribuciones concurrentes. El nuevo federalismo obliga a que la Federación, los estados y los municipios concurren, de manera independiente y en la medida de sus posibilidades, al diseño y ejecución de las mejores políticas públicas para enfrentar los grandes problemas de la nación. Para fortalecer el desarrollo estatal y municipal es conveniente revisar y fortalecer las relaciones intergubernamentales en materia política, fiscal, financiera y administrativa; devolver, paulatinamente, las funciones y los servicios de carácter estatal y municipal que ejecuta el gobierno federal otorgando el adecuado soporte financiero; fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los estados y municipios con el propósito de lograr un papael más eficaz como agentes del desarrollo nacional, y adoptar mecanismos eficientes de asignación de recursos fiscales y financieros a los estados y los municipios para que, entre otros objetivos, se logre una distribución de recursos más racional a nivel regional, estatal y municipal.

Relleno sanitario. Método de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos en el suelo, de tal manera que proteja el ambiente mediante el extendido de los residuos en capas

delgadas, compactándolas al menor volumen posible y cubriéndolas con tierra al término de cada día de trabajo.

Remodelación urbana. Acción encaminada al cambio o mejoramiento de la fisonomía urbana, generalmente en áreas específicas, modificando el funcionamiento o las apariencias de órganos o elementos urbanos concretos.

Renovación urbana. Proceso de reconstrucción y readaptación urbana que involucra la revisión del esquema funcional de conjunto, reestructuración por adaptación funcional a dicho esquema y modernización o sustitución de inmuebles; tiene carácter de parcial o limitada e involucra la conservación de elementos valiosos: históricos, artísticos, funcionales, económicos. Se aplica en áreas con proceso de deterioro o deficiencias funcionales.

Renovación y mejoramiento de la imagen urbana. Conjunto de acciones encaminadas a mejorar, renovar, rehabilitar, conservar o mantener la infraestructura, mobiliario urbano, servicios, edificaciones y monumentos históricos o de alto valor patrimonial en las zonas centrales de las localidades.

Rentabilidad. Finanzas. Capacidad para producir beneficios o rentas. Relación entre el importe de determinada inversión y los beneficios obtenidos una vez deducidos comisiones e impuestos. La rentabilidad, a diferencia de magnitudes como la renta o el beneficio, se expresa siempre en términos relativos.

Reserva territorial. Porción determinada de suelo urbano destinada al desarrollo futuro de los asentamientos humanos. Corresponde al gobierno municipal, de acuerdo con la fracción V del artículo 115 constitucional, administrar las reservas territoriales comprendidas en su jurisdicción.

Residuos sólidos municipales. El residuo sólido que proviene de actividades que se desarrollan en casa habitación, sitios y servicios públicos, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios, así como residuos industriales que no se deriven de su proceso.

Residuos sólidos. Cualquier material sobrante que posea suficiente consistencia para no fluir por sí mismo. Desechos que por su naturaleza, composición, cantidad y volumen son generados en las actividades domésticas, comerciales e industriales.

Residuos tóxicos. Todo aquel material que por sus características físicas, químicas o biológicas puede producir, en organismos vivos, lesiones, enfermedades, implicaciones genéticas o muerte.

Residuos. Cualquier material sobrante de los procesos de consumo, utilización, producción, etc; cuyas características no permiten usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Reuso. Es el retorno de un bien producto a la corriente económica para ser utilizada nuevamente.

Riesgo. Finanzas. En el ámbito financiero se dice que una inversión tiene riesgo cuando existe la posibilidad de que el inversor no recupere los fondos invertidos. Las inversiones con un riesgo alto tendrán que proporcionar una mayor rentabilidad para atraer al inversor.

Ritmo de urbanización. Velocidad relativa del crecimiento o decrecimiento del proceso de urbanización, en un país o región, definidos en términos demográficos-ecológicos.

S

Saldo. Es la diferencia entre el movimiento deudor y el movimiento acreedor de una cuenta. La diferencia entre el debe y el haber de una cuenta.

Saldo insoluto. Es la parte de una deuda que no ha sido cubierta. El saldo insoluto contiene el saldo vencido; sin embargo, saldo insoluto no implica vencimiento, sino solamente un saldo que permanece deudor.

Saneamiento ambiental. Conjunto de acciones tendientes a conservar y mejorar las condiciones del medio ambiente en beneficio de la salud humana.

Sector. Parte de una clase o de una colectividad que presenta caracteres peculiares.

Sector Público.- Grupo de la sociedad que interviene en la economía de un país y está integrado por los gobiernos federal, estatal y los organismos y empresas públicas. Las decisiones económicas se rigen por los planes y programas que establecen.

Sector privado.- Sector de la actividad económica de un país integrado por las familias ., empresas privadas y otras organizaciones privadas sin ánimo de lucro. Las decisiones económicas se rigen por la economía de mercado.

Sector industrial. Ramo de la economía que engloba a todas las empresas que se dedican a la extracción, y transformación de materias primas. De las actividades industriales se distingue el subsector manufacturero, que se refiere a la industria de transformación. Su denominación obedece a que dichas actividades se caracterizaban porque en su producción es importante su realización mediante el empleo de mano de obra o con la ayuda de una máquina. La desindustrialización de la actividad económica representa la pérdida de esta actividad o el desplazamiento de su importancia por los servicios, generada actualmente por las nuevas formas de competencia económica que han requerido de una mayor participación de los servicios tanto al productor como al consumidor.

Sector primario. Toda actividad que tiene relación con la producción de mercancías que carecen de valor agregado y cuyo origen corresponde a la extracción de recursos naturales.

Sector Servicios . Rama de la actividad económica de una zona, municipio u otra entidad que comprende la infraestructura: urbanización, agua potable, alcantarillado, correos, telégrafos, teléfonos, escuelas, mercados, centros comerciales y educativos, hoteles, etc.

Servicios. Actividades económicas terciarias que no producen bienes o artículos manufacturados o industrializados, sino satisfactores y facilidades destinados al bienestar y la comodidad social (agua potable, alcantarillado, teléfonos, alumbrado y energía, transporte, recreación, enseñanza, salud, comercio, administración, etc.) **Servicio.** Proceso a través del cual se pretende lograr la satisfacción de necesidades y demandas.

Sector público. Considera a los gobiernos federal, estatal y municipal, así como a sus dependencias y organismos.

Sector social. Conjunto de organizaciones, asociaciones y sindicatos, entre otros, que no dependen del sector público, ajenas al mecanismo empresarial privado. El art. 25 de la Constitución reconoce como parte del sector social a los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, a todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Seguridad pública. Conjunto de acciones promovidas y organizadas por la autoridad municipal para guardar el orden, credibilidad y confianza en los actos de la vida pública y particular, garantizando la protección a la integridad física de las personas y al conjunto de bienes morales, materiales, particulares y colectivos, así como el resguardo de los principios éticos, jurídicos, culturales, políticos y sociales de la comunidad.

Servicio de mercado y centrales de abasto. Servicio público municipal que comprende el establecimiento, organización y funcionamiento de instalaciones adecuadas para la comercialización de mercancías o servicios de primera necesidad.

Servicio público. Toda la organización del Estado que tiende a satisfacer necesidades públicas mediante el suministro de satisfactores y de facilidades orientadas a conseguir el bienestar y la comodidad sociales.

Síntesis urbanística. Solución urbanística; síntesis de un cúmulo de datos en información de diversa índole respecto a un problema urbanístico tratado.

Sistema.- Conjunto integrado por elementos que interaccionan de forma lógica y dinámica. La influencia ejercida sobre alguno de los elementos del sistema afectará globalmente debido a la interrelación entre los elementos que busca la autoregulación o equilibrio del propio sistema. Si recibe influencias del exterior es un sistema abierto, en contraposición con un sistema cerrado.

Sistema de agua potable y alcantarillado. Red de servicios para la captación, distribución, regulación, inversión y recuperación de costos, que satisface la necesidad proporcionar agua y obras de alcantarillado a zonas urbanas. Para usar y aprovechar las aguas nacionales los gobiernos de los estados y los ayuntamientos establecen controles a fin de preservar las reservas acuíferas.

Sistema de ciudades. Estructura jerarquizada de localidades que sirve de base para lograr la distribución ordenada de la población en el corto, mediano y largo plazo, conforme a la cual podrán programarse las acciones en materia de desarrollo urbano de los organismos públicos.

Sistema de planeación de transportes. Procedimiento integral para facilitar el movimiento de las personas y las mercancías, incluidos el análisis regional de las necesidades de transportación y la identificación de las rutas de transporte involucradas.

Sistema de transporte. Un sistema es un grupo o conjunto de partes o elementos que se utilizan para un propósito común, tan interrelacionado que el cambio de uno de los componentes causa su efecto o retroalimentación en los otros componentes. Un sistema de transportes está formado por cinco componentes principales: vehículos, fuerza motriz, carreteras, terminales y sistemas de control.

Sistema económico espacial.- Conjunto de la economía urbana que determina en gran parte el comportamiento de la economía nacional. Las actividades económicas no se distribuyen de manera homogénea en el territorio, ya que su localización es consecuencia de la existencia de recursos naturales, de los costos de transporte, de las economías de urbanización que ofrecen las ciudades al conjunto de la actividad, de las economías de localización que repercuten en ciertos giros económicos y de la participación del Estado en su fomento y promoción.

Sistema urbano integrado. Conjunto de ciudades de diferentes rangos que integran una región al articularse en torno a un centro regional y que representan la unidad fundamental para el impulso de políticas de redistribución de la población y para el ordenamiento del territorio.

Sistema Urbano Nacional. Base para la organización del espacio nacional, partiendo de la definición e interrelación de las principales zonas urbanas con su área de influencia regional.

Sistemas de recolección. El análisis de información relacionada con las zonas a beneficiar con la recolección, que permita determinar equipo, frecuencia, horarios y rutas entre otros.

Sitios controlados. Lugar destinado como disposición final de los residuos, con algún sistema de inspección, vigilancia y/o aplicación de algunas medidas precautorias para minimizar el deterioro ambiental.

Sobrezonificación. Dotación o delimitación en exceso de superficies destinadas a usos específicos, rebasando las normas o patrones de funcionamiento de las áreas urbanas o de las necesidades racionalizadas de la población; el resultado es la existencia de baldíos en exceso y por tiempo indefinido con un costo social en función de los servicios urbanos.

Sociología urbana. Rama especializada de la sociología que estudia las características de los fenómenos socioculturales que se dan en el medio urbano como comportamientos, organización, convivencia y relación social. La sociología urbana, aunque nacida en Europa, se desarrolló con mayor rapidez en Estados Unidos; en esencia, su objetivo era describir y documentar el impacto de las concentraciones urbanas sobre el comportamiento social.

Estudia los factores sociales que determinan o condicionan: a) el origen, el desarrollo, la decadencia, y la especialización funcional de las ciudades; b) la distribución sobre el territorio urbanizado de las principales actividades, estratos, grupos étnicos y otras agrupaciones sociales; c) la fenomenología del conflicto urbano; d) la influencia específica de la vida urbana en la composición sociodemográfica de la población, en las actitudes y la opinión públicas, la dinámica de los comportamientos colectivos, la evolución de los valores, necesidades y consumos, y sobre la formación de la personalidad.

Subproductos aprovechables. Son los que por su contenido o mediante transformación, pueden disminuir los costos de disposición, atenuar la contaminación del ambiente y lograr la conservación de los recursos naturales.

Subproductos. Cualquier material componente de la basura.

Subsidio. Subvención, tasa. La legislación aplica el concepto de subvención y de subsidio indistintamente, pero siempre referido a beneficio o apoyo de carácter económico, previstos por el estado para auspiciar el desarrollo de actividades económicas de interés general, que tradicionalmente realizan los particulares. Por principio, los subsidios se confieren mediante el acto legislativo y a título de excepción en uso de facultades reglamentarias .

Subsuelo. Terreno que está debajo de la capa de labrantía o, en general, debajo de una capa de tierra. Parte profunda del terreno a la cual no llegan los aprovechamientos superficiales de los predios.

Suburbanización. Ambito concerniente al suburbio o al proceso de incorporación del área periférica continua a la ciudad.

Suburbano. Todo lo referente o concerniente al suburbio o área periférica próxima a la ciudad: núcleo suburbano, predio suburbano, habitante suburbano, transporte suburbano.

Suburbio. Conjunto de asentamientos humanos que rodean un núcleo urbano, localizados en la periferia del casco urbano y habitado por gente de débil condición económica. No debe confundirse con el subub inglés, que equivale a áreas urbanas.

Suelo. Tierra, territorio. Superficie de la tierra considerada en función de las cualidades productivas, así como de sus posibilidades de uso, explotación o aprovechamiento; se le clasifica o distingue según su ubicación como urbano, suburbano, o rural.

Sustitución de importaciones, Modelo.- Política deliberada de un país en la que producción nacional debe producir internamente los bienes que antes tenía que importar de otro u otros países. Este modelo fue ampliamente utilizado en el país hasta el inicio de la década de los años 70, posteriormente se dio la apertura de la economía mexicana, en la que se dejo a la operación del mercado la capacidad de las actividades nacionales a competir con las importaciones. Es decir se dio la transición hacia una economía abierta.

T

Tasa de crecimiento de la población³³. Expresa la velocidad de crecimiento de la población que radica en una determinada unidad geográfica: localidad, municipio, estado, etc; durante un cierto periodo. Se denota matemáticamente como un cociente que indica la variabilidad en el tiempo con respecto a un periodo de tiempo de comparación y se multiplica por 100 para expresarlo en números relativos, lo que se presenta de la siguiente forma:

$$g = \left[\left(\frac{Y_t}{Y_o} \right) - 1 \right] \times 100$$

g = tasa de crecimiento

Y_t = año final

Y_o = año inicial

La tasa media de crecimiento mide el crecimiento medio interanual en un periodo determinado de años, la cual se denota matemáticamente como:

$$g = \left[\left(\frac{Y_t}{Y_o} \right)^{\frac{1}{t}} - 1 \right] \times 100$$

g = tasa de crecimiento

Y_t = año final

Y_o = año inicial

t = año final - año inicial

Tasa de inflación. Mide la variación porcentual del índice de precios entre dos fechas determinadas. Aumento porcentual en un año que experimenta el nivel general de precios, medido generalmente por el índice de precios al consumo (IPC), el deflactor del Producto Interno Bruto u otro índice de precios.

³³ Asuad 2001

Tasa de urbanización. Indicador porcentual del crecimiento de la población que vive en núcleos urbanos, considerado en periodos determinados, generalmente anuales, deducidos de los periodos intercensales que tienden a ser de diez años.

Tasa interna de rentabilidad. Generalmente conocido por sus siglas TIR, es el tipo de descuento que hace que el VAN (valor actual neto) sea igual a cero, es decir, el tipo de descuento que iguala el valor actual de los flujos de entrada (positivos) con el flujo de salida inicial y otros flujos negativos actualizados de un proyecto de inversión. En el análisis de inversiones, para que un proyecto se considere rentable su TIR debe ser superior al coste del capital empleado.

Técnica urbanística. Conjunto de procedimientos y métodos propios de la disciplina científica del urbanismo, y habilidad o entrenamiento para su aplicación y uso en el estudio de problemas reales.

Techo financiero. Límite máximo del presupuesto que se asigna en un periodo determinado, generalmente un año, a una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal el cual incluye gasto corriente de inversión.

Tenencia de la tierra. Ocupación y posesión actual y material de una determinada superficie de la tierra. Conjunto de disposiciones legales que establecen los actos constitutivos de la posesión, los requisitos conforme a los cuales debe ejercerse y los derechos y obligaciones que generan.

Teoría de estructura urbana. Explicación de investigadores, en materia de urbanismo, de la forma en que se produce el desarrollo de las ciudades.

Teoría urbanística. Conjunto de conocimientos orientados a la comprensión y explicación del fenómeno o proceso del urbanismo, necesariamente integrados a partir de la realidad y la práctica urbanística. Conjunto sistematizado de conocimientos, opiniones e ideas, de carácter racional-especulativo, relativos a la urbanística.

Terciarización de la economía.- predominio del sector servicios en la actividad productiva debido a que las nuevas formas de la competencia provocadas por la globalización, requieren una mayor participación de los servicios a la producción y a la comercialización de los productos y servicios. Esta tendencia coincide con la de la desindustrialización que se caracteriza por la pérdida de las actividades industriales de transformación y de la importancia de esta actividad en la economía en su conjunto.

Terrenos baldíos. Aquellos que no han salido del dominio de la nación por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos.

Terrenos nacionales. Son aquellos que han sido deslindados y medidos; también los provenientes de las demasías cuyos poseedores no las adquieren y los que recobre la nación por nulidad de títulos, excepto los nulificados de conformidad con la ley.

Territorio nacional. El territorio nacional comprende: las partes integrantes de la Federación; las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes; las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo, situadas en el Océano Pacífico; la plataforma continental y

los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes; las aguas de los mares territoriales, en la extensión y términos que fija el derecho internacional y las marítimas interiores; y el espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional.

Tiradero a cielo abierto. Terrenos donde se depositan y acumulan los residuos sólidos urbanos sin ningún control técnico.

Titular del Ejecutivo Federal. Los subsidios constituyen aportaciones o asignaciones que también puede percibir un ayuntamiento de parte de otro nivel de gobierno. Dichos recursos pueden destinarse a subsanar gastos de mantenimiento y operación, a la construcción y/o conservación de obras, así como a la adquisición de bienes de capital. Los subsidios pueden ser: corrientes, para sufragar gastos de operación, y de inversión física, para incrementar activos reales.

Trama urbana. Conjunto de vías de comunicación que unen las diferentes partes de una ciudad.

Transferencias. Asignaciones corrientes o de capital que otorga el gobierno federal a las entidades públicas o empresas de los sectores privado y social, a estados y municipios y al Distrito Federal, para estimular las actividades que realizan. Son las cantidades de ingresos efectivos ordinarios que el gobierno destina o transfiere para cubrir gastos no originados directamente por actividades gubernamentales, sino efectuadas por terceras personas, o por el pago de intereses de la deuda pública.

Transporte. Traslado de personas y/o mercancías de un lugar a otro. Acción o servicio de transportar.

Tratado de libre comercio. Acuerdo o convenio que se negocia entre dos o más países con el objeto de intercambiar en forma libre , mercancías y servicios . El objetivo es eliminar las barreras arancelarias - impuestos al comercio exterior, principalmente a las importaciones- así mismo se pretende una mayor integración económica entre Países.

Tratamiento de residuos sólidos. Es el proceso de transformación físico, químico o biológico de los residuos sólidos que procura obtener beneficios sanitarios o económicos, reduciendo o eliminando efectos nocivos al hombre o al medio ambiente. Transformación que sufren los residuos sólidos como resultado de aplicar un método específico para aprovechar o eliminar algunos materiales contenidos en ellos.

Tratamiento físico. Proceso mediante el cuál sólo las propiedades físicas de la materia cambian, conservando sus propiedades químicas como es el caso de la composta y el reuso.

Tratamiento químico. Proceso mediante el cuál las propiedades químicas y físicas de la materia se alteran como en el caso de la incineración.

Traza urbana. Estructura básica y geométrica de una ciudad a parte de ella, en lo que se refiere a la vialidad y a la delimitación de manzanas o predios y las áreas importantes para el servicio de la comunidad, limitados por la vía pública. Representación gráfica de los elementos mencionados para un medio urbano existente o un proyecto.

U

Urbanismo. Disciplina científica orientada a la planificación de ciudades, al crecimiento de las existentes y al tratamiento de aquellas que funcionan mal o están deterioradas; así como a fomentar y guiar en la práctica los procesos de crecimiento, cambio y arreglo del medio urbano. Es una actividad interdisciplinaria en los aspectos de planificación y control de acción gubernamental, de participación social continua, ya que el objetivo fundamental es lograr el bienestar social, adecuando el proceso del urbanismo a las necesidades y demandas de la población. El urbanismo debe considerar, estudiar y planificar el medio urbano con relación a la interacción dinámica de éste con su región o territorio circundante. Su objetivo principal es lograr el desarrollo equilibrado de las partes que integran una ciudad con base en las condiciones económicas, políticas y sociales existentes o previstas según un plan. Conjunto ó medidas técnicas administrativas, económicas y sociales que se refieren al desarrollo armónico, racional y humano de los poblados. El urbanismo es la ordenación de los lugares y de los locales diversos que deben abrigar el desarrollo de la vida material, sentimental y espiritual en todas sus manifestaciones individuales y colectivas. Abarca tanto las aglomeraciones urbanas como los agrupamientos rurales (Le Corbusier).

Urbanista. Técnico capacitado en la teoría y en la práctica del urbanismo, concebido éste como una conjunción de aspectos tratados por diversas disciplinas, por lo que significa la preparación y capacidad de coordinar, dirigir y sintetizar en la decisión la labor interdisciplinaria de un grupo de trabajo técnico especializado. Arquitecto que se encarga de la creación, desarrollo, reforma y progreso de los poblados de habitación.

Urbanístico, ca. Perteneiente, relativo o concerniente a las técnicas y conocimiento urbanos.

Urbanización integral. Proceso de transformación de los patrones culturales y forma de vida rurales de la población de un territorio, a patrones culturales y formas de vida urbanas, ya se a por concentración de la población en núcleos urbanos o por difusión creciente de los patrones urbanos. Este proceso se da básicamente por la acumulación sucesiva de población en núcleos urbanos coincidente con la acumulación de tecnología y recursos que permiten, o han permitido, la transformación cultural del medio, manifestada, entre otros aspectos, en el desarrollo de actividades diferentes a las agropecuarias y a la institución de múltiples elementos de infraestructura y equipamiento de servicios.

Urbanizar. Transformar el suelo acondicionado para el uso urbano, mediante la ejecución de obras previamente planeadas relacionadas con la lotificación, construcción de vías públicas; introducción de infraestructura urbana y saneamiento. Hacer urbano, civilizar, urbanizar a una persona rústica. Convertir un terreno en poblado, abriendo calles y dotándolo de los servicios necesarios.

Urbano, na. Todo lo perteneciente, relativo o concerniente a la ciudad o espacio geográfico urbano. De la ciudad, en contraposición a rural. Cortés, bien educado, de buenos modos o modales: persona extremadamente urbana. Aglomeración urbana, población o casco urbano de ésta y los núcleos cercanos al área metropolitana.

Urbanización, Proceso³⁴.- Son las etapas en el tiempo y espacio geografico que por efectos del desarrollo económico regional y la transición demográfica se caracteriza por la transformación territorial del desarrollo de una sociedad rural a una urbana y que se caracteriza por la expansión y crecimiento de las zonas urbanas a costa de las zonas rurales. Económicamente implica un cambio estructural de las actividades económicas de los sectores primarios a los secundarios y terciarios. Socialmente, se caracteriza por las transformaciones culturales y sociales de su población a patrones de vida urbanos.

Urbanización regional.- Corresponde a la integración funcional entre cuando menos dos ciudades y su área de influencia inmediata de un área geográfica, en la que el crecimiento poblacional y urbano es semejante. Se considera como otra dimensión del proceso de metropolización. Este concepto se corresponde con el de región metropolitana.

Urbe. Ciudad grande y populosa.

Uso del suelo. Uso de la tierra; distribución geográfica-espacial, planificada o espontánea de la ocupación improductiva del suelo para fines urbanos: residencial, comercial, administrativo, industrial, recreacional, de comunicación, etc.

Uso urbano. Propósito específicamente urbano al que podrán dedicarse determinadas áreas o predios.

³⁴ Asuad 2/10/2001

V

Valor. Capacidad que tiene o se concede a cualquier objeto destinado a satisfacer una necesidad o un deseo humano. Puede ser también la calidad real o supuesta de un objeto o servicio que lo hace de interés para un individuo o un grupo. Económicamente, el valor es la importancia que tienen o se concede a los bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades.

Valores catastrales. Precios teóricos del suelo urbano determinados oficialmente como base para el cálculo del impuesto predial, generalmente presentados en forma gráfica sobre planos urbanos.

Valores de la tierra. Precios comerciales del suelo determinados por un análisis de mercado, para un contexto urbano o territorial, generalmente representados en forma gráfica sobre planos o mapas.

Vialidad peatonal. Espacios o franjas de terreno destinados especialmente a la circulación de peatones fuera de la circulación vehicular, como adición aparte de los viales para vehículos (aceras y andadores) o separados totalmente de los mismos, en el interior de las manzanas.

Vialidad urbana. Conjunto de vías o espacios geográficos destinados a la circulación o desplazamiento de vehículos y peatones, distinguiéndose, generalmente en el medio urbano, como vialidades vehicular, peatonal, espacial, destinada esta última a la circulación de vehículos espaciales.

Vialidad. Conjunto de vías o espacios geográficos destinados a la circulación o desplazamiento de vehículos y peatones; distinguiéndose generalmente en el medio urbano como vialidad vehicular, vialidad peatonal y vialidad especial, destinada ésta última a la circulación de vehículos especiales. En cuanto a la extensión territorial considerada, puede ser: local, urbana, suburbana, regional, estatal, internacional, etc.

Vías públicas. En una ciudad son: las avenidas, las arterias, calzadas, calles, callejones, plazas, paseos, andadores, pasadizos, rotondas, pasos a desnivel, viaductos y cualquier otro espacio destinado al tránsito de peatones o vehículos.

Vivienda dúplex. Construcción en dos plantas, con las comunicaciones separadas generalmente con un muro medianero; asimismo, puede ser una vivienda por nivel con accesos separados. La vivienda dúplex también se conoce como casa bifamiliar.

Vivienda multifamiliar. Construcción de viviendas en edificios con planta baja y hasta cuatro niveles sin requerir elevador, pudiendo haber una o varias viviendas por nivel, las que generan áreas comunes e indivisos que precisan el establecimiento del régimen de propiedad en condominio.

Vivienda pie de casa. Unidad mínima de vivienda que considera un área común de estar, comer y dormir, complementada con cocina y baño, con un diseño que prevé futuras áreas de crecimiento.

Vivienda unifamiliar. Construcción de una vivienda por lote, pudiendo ser de tipo pie de casa (servicios y área de estar y comer con una recámara formal) o de interés social, popular, etc; cuyo contenido debe incluir dos cuartos formales como mínimo, además de los servicios, y el área de estar y comer.

Vivienda. Se entiende por vivienda al ámbito físico-espacial que presta el servicio para que las personas desarrollen sus funciones vitales básicas. Este concepto implica tanto el producto terminado como el producto parcial en proceso, que se realiza paulatinamente en función de las posibilidades materiales del usuario. Morada, habitación, casa. Recinto delimitado por paredes y techos, con acceso independiente; habitado por personas, donde éstas preparen sus alimentos, comen, duermen y se protegen del medio ambiente. Según el INEGI, cualquier recinto que al momento de levantar el censo se utilice para alojamiento, aunque no haya sido construido para habitación (faros, escuelas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres), debe ser considerado como vivienda. Asimismo, los locales que hayan sido construidos para habitación, aunque en el momento del censo se destinen para usos distintos, no deben ser considerados como vivienda.

Z

Zócalo. Cuerpo inferior de un edificio u obra que sirve para elevar los basamentos a un mismo nivel. Friso. Pedestal o basa. En México, plaza principal de un barrio o una población.

Zona de desastre. Territorio en el que los asentamientos humanos allí contenidos, en razón de fenómenos físicos naturales o provocados, negativa y súbitamente sus sistemas de convivencia y obras materiales.

Zona metropolitana. Luis Unikel la define como “la extensión territorial que incluye a las unidades político-administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas, y que mantienen una interrelación socioeconómicas directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa”.

Zonas metropolitanas para el año 2000 .- De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, se identifican 31 Zonas Metropolitanas, caracterizadas conforme a la delimitación de 1995. Estas corresponden a localidades de más de 100,000 habitantes, cuyo territorio conforma una continuidad geográfica de al menos dos unidades político-administrativas; es decir, su extensión urbana rebasa los límites municipales o delegacionales de las entidades que las comprenden.

Las más pobladas son: la Ciudad de México, donde residen 17.8 millones de habitantes; la de Guadalajara, con 3.7; la de Monterrey, con 3.2 millones; el corredor Puebla-Tlaxcala, con

2.3; y la conurbación de Toluca, con 1.3 millones. En estas cinco zonas metropolitanas habita el 29.1% de la población total del país, cuando hace diez años residía el 28.5 por ciento. En el último lustro se conformaron como zonas metropolitanas las que tienen como lugar central a San Francisco del Rincón en Guanajuato y a Ocotlán en Jalisco. Asimismo, se fusionaron las zonas metropolitanas de Minatitlán y Coatzacoalcos, en Veracruz.

Destaca la importancia económica del desarrollo metropolitano ³⁵, dado que de 1996 al año 2000, 92 localidades urbanas aportaron el 70% del PIB, en las cuales participan considerablemente las zonas metropolitanas, ya que se estima que 17 aportaron el 50% de la producción total nacional, concentrándose 9 en la zona central y contribuyendo con el 39% del total producido, como se muestra a continuación:

Orden de importancia	Zonas Metropolitanas del Centro	Participación PIB (%) año 2000%
1	ZM de la Ciudad de México	26.9
4	ZM de Puebla, Pueb	1.9
5	ZM Toluca. Mex	1.3
8	ZM San Luis Potosí, SLP	1.0
7	ZM León, Gto.	1.0
9	ZM Querétaro, Qro.	1.0
13	ZM de Cuernavaca, Mor.	0.8
3	ZM de Guadalajara, Jal.	4.1
12	ZM de Aguascalientes, Ags.	0.8
		38.8

En importancia les siguen las 4 zonas metropolitanas del norte que aportan 8.3% del PIB, de la manera siguiente:

Orden de importancia	Zonas Metropolitanas del Norte	Participación PIB (%) año 2000%
2	ZM de Monterrey, NL	5.5
6	ZM de Torreón, Coah	1.2
10	ZM de Saltillo, Coah	0.9
14	ZM de Tampico, Tams	0.8
		8.3

³⁵ Fuente: Sistema de Información regional de México, SIREM, Mayo 25, 2001, www.sirem.com.mx.

Por último, le siguen las 4 zonas metropolitanas del Sur que contrinuyen con el 2.9% del PIB, de la manera siguiente:

Orden de importancia	Zonas Metropolitanas del Norte	Participación PIB (%) año 2000%
11	ZM de Mérida, Yuc	0.9
15	ZM de Coatzacoalcos, Ver.	0.7
16	ZM de Veracruz, Ver.	0.7
17	ZM de Villahermosa, Tab.	0.5
		2.9

En la mayoría de las zonas metropolitanas del país, el ritmo de crecimiento de la población supera de manera notable al registrado en el ámbito nacional, dado que a su crecimiento natural se le agrega el que resulta del arribo de importantes flujos migratorios y, en ocasiones, el de la incorporación de nuevas localidades.

Destacan por su crecimiento demográfico cuatro zonas metropolitanas que crecen a tasas superiores al 3.0% -Zacatecas, Querétaro, Pachuca y Oaxaca- que en conjunto concentran al 1.9% de la población nacional. Por su parte, las dos principales concentraciones -Ciudad de México y Guadalajara- crecen a un ritmo inferior al promedio nacional, mientras que la de Monterrey lo hace al 1.9 por ciento.

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México tiene una población 4.8 veces mayor a la que le sigue en tamaño -Guadalajara- y equivale a la de las siguientes 14 zonas metropolitanas más pobladas del país. Lo anterior determina la gran influencia que tiene esa mega-ciudad en el sistema de asentamientos humanos. Es de hacer notar que al interior de la misma, son los municipios conurbados del Estado de México que representan el 52% de la población de esta zona, los que imponen la dinámica observada, ya que mientras éstos crecen al 2.4% en promedio por año, entre 1995 y el año 2000, el conjunto de las 16 delegaciones del Distrito Federal lo hizo sólo al 0.3 por ciento.

En el plano internacional, la zona metropolitana de la Ciudad de México constituye la segunda urbe más grande del mundo, después del corredor Tokyo-Yokohama, en Japón, que alcanza los 27.7 millones de habitantes. Le siguen muy cerca las ciudades de Bombay, en la India, y de Sao Paulo, en Brasil, ambas con 17.5 millones². Cabe hacer notar que las grandes zonas metropolitanas ubicadas en los países desarrollados prácticamente han detenido su crecimiento, debido a la baja natalidad que experimentan y al retorno de sus habitantes hacia localidades menos pobladas. En cambio, las que se localizan en los países

en vías de desarrollo incrementan rápidamente su población porque en éstas el comportamiento de dichos fenómenos es opuesto.

Por último destaca el aumento en el número de municipios y la concentración de la población en unos cuantos. Actualmente hay en el país 2,443 municipios, número que supera en 41 a los registrados en 1990. Lo anterior obedece a que durante la década se crearon 16 nuevos municipios en Tlaxcala; siete en Chiapas; tres en Campeche y en Veracruz; dos en Aguascalientes, en San Luis Potosí y en Sonora; y uno en Baja California, en Baja California Sur, en Guerrero, en Quintana Roo, en Zacatecas y en el Estado de México.

Existen 167 municipios que cuentan con más de 100 mil habitantes. De éstos, 135 tienen de 100 mil a 499 mil habitantes; 21 tienen entre 500 mil y menos de 1 millón, y 11 superan este monto.

De los 15 municipios o delegaciones más poblados del país, tres -Ecatepec, Nezahualcóyotl y Naucalpan- se localizan en el Estado de México; dos -Iztapalapa y Gustavo A. Madero- en el Distrito Federal; dos -Guadalajara y Zapopan- en Jalisco; dos -Tijuana y Mexicali- en Baja California, y uno en los estados de Puebla, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, y Guerrero. La mayor parte de estos municipios cuentan con una población que supera a la de las entidades menos habitadas del país, consideradas de manera individual.

De los 167 municipios con más de 100 mil habitantes, 15 registraron durante el pasado quinquenio tasas de crecimiento iguales o superiores al 4.3%, lo que supone que de mantenerse éstas constantes, duplicarían su población en períodos menores a 16 años.

Los municipios con mayor dinámica demográfica fueron Iztapaluca, en el Estado de México, que se incrementa a un ritmo de 11.0% anual; los Cabos en Baja California Sur, con 9.6%; Acuña en Coahuila, con 7.3%; Benito Juárez, en Quintana Roo, con 7.2%; y General Escobedo, en Nuevo León, con 6.6 por ciento.

Zona sísmica. Región donde se registran sismos con mayor frecuencia.

Zona suburbana. Extensión desarrollada en forma compacta y en constante crecimiento, que rodea a la ciudad central en una zona metropolitana; normalmente no existe un límite identificable entre ésta y la ciudad. La ciudad se va fundiendo gradualmente con el suburbio, sin una ruptura apreciable en el aspecto físico del entorno.

Zona típica. Aquellas ciudades, villas, pueblos o parte de ellos que haber conservado en gran proporción la forma y la unidad en su trazo urbano y en sus edificaciones, reflejan claramente épocas pasadas, costumbres y tradiciones.

Zonas conurbadas. Zonas urbanas que tienden a formar una continuidad natural de carácter geográfico y económico-social. Constituyen el punto donde se alcanzan dos o más localidades, centros de población o municipios, para integrarse en una sola población con intereses y necesidades comunes que deben ser atendidas o satisfechas por dos o más instancias gubernamentales. Debido a la semejanza de necesidades y problemas que se presentan en estas zonas, los municipios tienen la facultad de realizar convenios intermunicipales que apoyen y coordinen las tareas tendientes a la satisfacción de sus requerimientos mutuos.

Zonificación de usos del suelo. Aspecto de la planificación urbanística que consiste en el ordenamiento de los elementos y actividades urbanas y regionales por sectores parciales o zonas, en función de sus características homogéneas y con el fin de lograr mayor eficacia en su utilización; evitando interferencias entre las actividades y promoviendo el bienestar de la población. La zonificación se manifiesta en una reglamentación legal de usos del suelo y planos de zonificación en que se delimitan y especifican los diversos usos.

Zonificación urbana. Parte de la zonificación de usos del suelo que se refiere o limita a un espacio geográfico urbano.

Zonificación. Acción y efecto de zonificar o dividir en zonas de acuerdo con fines u objetivos específicos. Con el propósito de facilitar la realización de determinados objetivos administrativos, políticos u otros.